

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.005
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 006-1011  
Bogotá, 29 de Enero de 2013

Señor(es)  
**MEDIA AGENCY LTDA**  
[Cargo] Contratista  
Tels. 6163732  
Correo-e: orlando@mediagencyltda.com  
Bogotá

**Referencia:** Comunicación asignación

<b>ODC No.</b>	
<b>ODS No.</b>	<b>4</b>
<b>CON No.</b>	

de 

<b>2013</b>
-------------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

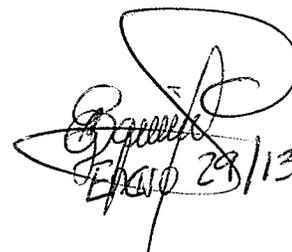
**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**Nota:** Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios



Anexo: 45 folios

**145 años**  
Innovando



	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.007</b>
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Versión: 3.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. 006**

**Para:** Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON  
Cargo: Coordinador  
Oficina Comunicación Estratégica  
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

**Fecha:** 29 de Enero de 2013

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

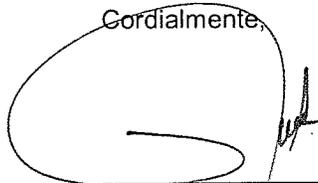
De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-4-2013	MEDIA AGENCY LTDA	29/01/2013	29/01/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en los términos de Ley.

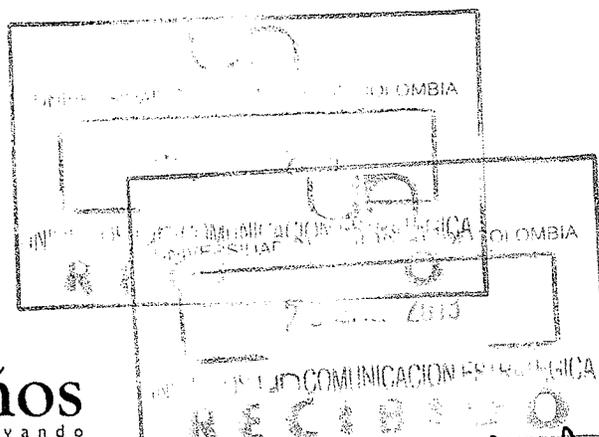
Cordialmente,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 45 folios

Copia: Media Agency LTDA



**145 años**  
Innovando

*Jennifer B.*  
9:32 PM



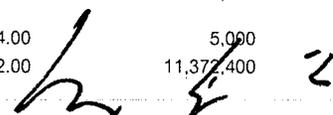
**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**FECHA** 29/01/2013  
**CONTRATISTA** MEDIA AGENCY LTDA  
**NIT/C.C.** 900185196  
**DIRECCIÓN** KR 15 85 42 OF 408  
**TÉLEFONO** 6163732

**ODS No. 4**
**OBJETO GENERAL** EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES Y COMERCIALES EN CADENAS DE RADIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNITARIA, PUBLICACIÓN DE AVISOS DE MEDIA PÁGINA, EN DIARIOS O PERIÓDICOS NACIONALES Y REGIONALES EN PÁGINA IMPAR POLICROMÍA, PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO SEGÚN ATI NO. 290 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222 DE 2012 ENTRE LA UN - SEDE MEDELLÍN Y EL MINISTERIO DEL TRABAJO.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	RADIO NACIONAL: CADENA BÁSICA CARACOL L-V DE 10 A 12 M	<input type="checkbox"/>	CUÑA	34.00	983,000	33,422,000
2	RADIO NACIONAL: CADENA BÁSICA RCN L-V DE 10 A 12M	<input type="checkbox"/>	CUÑA	34.00	663,750	22,567,500
3	RADIO REGIONAL: ANTIOQUIA SUROESTE ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	5,350	1,412,400
4	RADIO REGIONAL: ANTIOQUIA SANTA BARBARA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	6,950	1,834,800
5	RADIO REGIONAL: ANTIOQUIA LA VOZ DE AMALFI L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	5,250	1,386,000
6	RADIO REGIONAL: BOYACA COLOMBIA FURATENA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	6,450	1,702,800
7	RADIO REGIONAL: BOYACA COLOMBIA ST DUITAMA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	5,900	1,557,600
8	RADIO REGIONAL: BOYACA ARMONIAS BOYACENCES L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	6,784	1,790,976
9	RADIO REGIONAL: CUNDINAMARCA TOCA ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	8,500	2,244,000
10	RADIO REGIONAL: CUNDINAMARCA ARMONIAS ZIPAQUIREÑAS L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	8,800	2,323,200
11	RADIO REGIONAL: CUNDINAMARCA VILMAR ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	17,000	4,488,000
12	RADIO REGIONAL: CUNDINAMARCA CALERA FM ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	5,900	1,557,600
13	RADIO REGIONAL: NORTE DE SANTANDER RADIO MONUMENTAL L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	4,000	1,056,000
14	RADIO REGIONAL: NORTE DE SANTANDER RADIO CARIONGO L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	4,000	1,056,000
15	RADIO REGIONAL: ATLANTICO L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	9,500	2,508,000
16	RADIO REGIONAL: CALDAS ARMONIAS DEL INGRUMA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	5,000	1,320,000
17	RADIO REGIONAL: CAUCA LA VOZ DE BELALCAZAR L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	7,900	2,085,600
18	RADIO REGIONAL: SANTANDER RADIO MELODIA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	6,800	1,795,200
19	RADIO REGIONAL: SANTANDER FM ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	8,800	2,323,200
20	RADIO REGIONAL: VALLE DEL CAUCA RADIO PALMIRA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	9,800	2,587,200
21	RADIO REGIONAL: NARIÑO ECOS DEL PASTO L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	264.00	7,900	2,085,600
22	RADIO COMUNITARIA: ANTIOQUIA CERROS ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
23	RADIO COMUNITARIA: ANTIOQUIA NORDESTE ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,700	488,800
24	RADIO COMUNITARIA: ANTIOQUIA LA VOZ DE AMAGA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
25	RADIO COMUNITARIA: ANTIOQUIA NUESTRA RADIO L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,000	416,000
26	RADIO COMUNITARIA: BOYACA SOL ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
27	RADIO COMUNITARIA: BOLIVAR SANTA ROSA ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
28	RADIO COMUNITARIA: CALDAS ANSERMA CULTURAL L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	6,900	717,600
29	RADIO COMUNITARIA: CAUCA DEMOCRACIA PAZ Y SOCIEDAD EL TAMBO L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,000	416,000
30	RADIO COMUNITARIA: CAUCA PIENDAMO ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,100	530,400
31	RADIO COMUNITARIA: CUNDINAMARCA CRECER FM ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
32	RADIO COMUNITARIA: CUNDINAMARCA ROCA ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,500	468,000
33	RADIO COMUNITARIA: CUNDINAMARCA GUADUAS ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,600	478,400
34	RADIO COMUNITARIA: CUNDINAMARCA AMIGOS DE CHOCONTÁ L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,700	488,800
35	RADIO COMUNITARIA: NORTE DE SANTANDER ARBOLEDAS ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	7,500	780,000
36	RADIO COMUNITARIA: NORTE DE SANTANDER SARDINATA ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,800	603,200
37	RADIO COMUNITARIA: NORTE DE SANTANDER IMPACTO ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
38	RADIO COMUNITARIA: NORTE DE SANTANDER MORENA FM ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,859	609,336
39	RADIO COMUNITARIA: SANTANDER BETULIANA ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,800	603,200
40	RADIO COMUNITARIA: VALLE DEL CAUCA YUMBO ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,700	488,800
41	RADIO COMUNITARIA: NARIÑO EMISORA COMUNITARIA RADIO ACTIVA L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	4,600	478,400
42	RADIO COMUNITARIA: NARIÑO SAMANIEGO ST L - V DE 8 A 15 PM	<input type="checkbox"/>	CUÑA	104.00	5,000	520,000
43	PRENSA NACIONAL: ADN NACIONAL VIERNES 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICACIÓN	2.00	11,372,400	22,744,800



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**ODS No. 4**
**FECHA** 29/01/2013  
**CONTRATISTA** MEDIA AGENCY LTDA  
**NIT/C.C.** 900185196  
**DIRECCIÓN** KR 15 85 42 OF 408  
**TELÉFONO** 6163732

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
44	PRENSA NACIONAL: EL ESPECTADOR NACIONAL VIERNES 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	2.00	11,655,000	23,310,000
45	PRENSA REGIONAL: ANTIOQUIA Q'HUBO MEDELLÍN SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	1,795,500	1,795,500
46	PRENSA REGIONAL: BOLIVAR Q'HUBO CARTAGENA SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	1,458,000	1,458,000
47	PRENSA REGIONAL: BOYACA BOYACA 7 DÍAS SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	1,710,000	1,710,000
48	PRENSA REGIONAL: CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	1,504,800	1,504,800
49	PRENSA REGIONAL: NORTE DE SANTANDER Q'HUBO CUCUTA SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	940,500	940,500
50	PRENSA REGIONAL: VALLE DEL CAUCA Q'HUBO CALI SÁBADO 1/2 PÁGINA IMPAR EN POLICROMÍA	<input type="checkbox"/>	PUBLICA CIÓN	1.00	1,708,814	1,708,814
<b>Total Elementos</b>						<b>159,483,026</b>
					<b>IVA 16.00%</b>	<b>25,517,284</b>
<b>Valor Total</b>						<b>185,000,310</b>

**ANEXOS** CDP N° 7, SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL, INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTA LA OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SOPORTE DE ENVIO DE LA INVITACIÓN, RESPUESTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES, CUADRO COMPARATIVO, HOJA DE VIDA Y SOPORTES DE LOS OFERENTES, HOJA DE VIDA SIMPLIFICADA, RUT, RIT, COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SOPORTES HOJA DE VIDA, COPIA PASADO JUDICIAL, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES, SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**VALOR** CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE \*\*\* (\$185,000,310) INCLUIDO IVA, MÁS \$740,001 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**
**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE ENERO 29 DE 2013 HASTA MARZO 29 DE 2013.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

 LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
 RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C. 79.951.203, COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- RADIO NACIONAL:** EMISION DE SESENTA Y OCHO (68) COMERCIALES RADIALES, CUÑAS, EN POR LO MENOS DOS CADENAS NACIONALES, TREINTA Y CUATRO (34) POR CADENA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN PROGRAMACIÓN VARIADA, DURANTE DOS (2) MESES (DE ACUERDO A LA ORDENACION DE EMISION SOLICITADA POR LA UN).
- RADIO REGIONAL:** EMITIR CINCO MIL DIECISÉIS (5.016) COMERCIALES RADIALES, EN POR LO MENOS DIECINUEVE (19) EMISORAS REGIONALES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) POR EMISORA, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUÍA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN PROGRAMACIÓN VARIADA DURANTE EL DÍA Y EMISIÓN DURANTE DOS (2) MESES. (DE ACUERDO A LA ORDENACION DE EMISION SOLICITADA POR LA UN). MUNICIPIOS DESDE DONDE SE EMITE: CONCORDIA; SANTA BARBARA, AMALFI, CHIQUINQUIRA, DUITAMA, TUNJA, FUSAGASUGA, ZIPAQUIRA, FACATATIVA, CALERA, CUCUTA, PAMPLONA, BARRANQUILLA, RIO SUCIO, SANTANDER DE QUILICHAO, POPAYAN, BUCARAMANGA, PALMIRA Y PASTO.
- RADIO COMUNITARIA:** EMITIR DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (2.184) COMERCIALES RADIALES, EN POR LO MENOS VEINTIÚN (21) EMISORAS COMUNITARIAS, CIENTO CUATRO (104) POR EMISORA, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUÍA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

FECHA 29/01/2013  
CONTRATISTA MEDIA AGENCY LTDA  
NIT/C.C. 900185196  
DIRECCIÓN KR 15 85 42 OF 408  
TELÉFONO 6163732

ODS No. 4

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

ALCANCE, EN PROGRAMACIÓN VARIADA DURANTE EL DÍA. EMISIÓN DURANTE DOS (2) MESES (DE ACUERDO A LA ORDENACION DE EMISION SOLICITADA POR LA UN). MUNICIPIOS DESDE DONDE SE EMITE: FREDONIA, REMEDIOS, AMAGA, TITIRIBI, SANTA ROSA DEL SUR, SOGAMOSO, ANSERMA, EL TAMBO, PIENDAMO, UBATÉ, SUESCA, GUADUAS, CHOCONTÁ, ARBOLEDAS, SARDINATA, VILLAS DEL ROSARIO, LAVATECA, BETULIA, YUMBO, TUQUERRES Y SAMANIEGO.

4. PRENSA NACIONAL: PUBLICAR CUATRO (4) AVISOS, DE MEDIA PÁGINA, EN POR LO MENOS DOS (2) DIARIOS O PERIÓDICOS NACIONALES, DOS (2) POR CADA UNO, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, PÁGINA IMPAR, POLICROMÍA, SECCIÓN SECUNDARIA, DURANTE DOS MESES (DE ACUERDO A LA ORDENACION DE EMISION SOLICITADA POR LA UN).

5. PRENSA REGIONAL: PUBLICAR SEIS (6) AVISOS, DE UN CUARTO DE PÁGINA, EN POR LO MENOS SEIS (6) DIARIOS O PERIÓDICOS REGIONALES, AL MENOS UNO (1) POR PUBLICACIÓN, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, PÁGINA IMPAR, POLICROMÍA, SECCIÓN SECUNDARIA, EN UN PERIODO NO SUPERIOR A DOS MESES (DE ACUERDO A LA ORDENACION DE EMISION SOLICITADA POR LA UN).

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

\* PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 30% POR VALOR DE CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$47.844.908) AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

\* SEGUNDO PAGO: POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$137.155.402) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS NIT.8999990633
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y EL INTERVENTOR DE LA MISMA.

**GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- 2) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**FECHA** 29/01/2013  
**CONTRATISTA** MEDIA AGENCY LTDA  
**NIT/C.C.** 900185196  
**DIRECCIÓN** KR 15 85 42 OF 408  
**TELÉFONO** 6163732

**ODS No. 4**
**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2013	Número	7	Acta	0	Fecha	18/01/2013
Proyecto	40303018955-MINAS	FASE II								
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21	RECURSOS DE CAPITAL	106,714,315.00				
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21	RECURSOS DE CAPITAL	426,857.00				
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	RECURSOS CORRIENTES	-16,053,690.00				
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	RECURSOS CORRIENTES	377,359.00				
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	RECURSOS CORRIENTES	94,339,685.00				

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 4

FECHA 29/01/2013  
CONTRATISTA MEDIA AGENCY LTDA  
NIT/C.C. 900185196  
DIRECCIÓN KR 15 85 42 OF 408  
TELÉFONO 6163732

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2013 Número 7 Acta 0 Fecha 18/01/2013  
Proyecto 40303018955-MINAS FASE II

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-64,215.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2013 Número 4 Acta 0 Fecha 29/01/2013  
Proyecto 40303018955-MINAS FASE II

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	78,285,995.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	313,144.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	426,857.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	106,714,315.00

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
ORDENADOR (E EN F)

MEDIA AGENCY LTDA  
Representante Legal





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal LAGO			Cod. Sucursal 36		No.Póliza 36-44-101022707		Anexo 0
Fecha Expedición	Vigencia Desde		A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento		
Día 29	Mes 01	Año 2013	Horas 00:00	Día 29	Mes 09	Año 2013	Horas 00:00	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social MEDIA AGENCY LTDA		Identificación : 900.185.196-3	
Dirección : KR 15 85 42 OF 408		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 6163732

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		Identificación : 899.999.063-3	
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 3165000

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA EMISION DE CUÑAS RADIALES Y COMERCIALES EN CADENAS DE RADIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNITARIA, PUBLICACION DE AVISOS DE MEDIA PAGINA, EN DIARIOS O PERIODICOS NACIONALES Y REGIONALES EN PAGINA IMPAR POLICROMIA, PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE DE MEDELLIN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO SEGUN ATI NO. 290 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222 DE 2012 ENTRE LA UN - SEDE MEDELLIN Y EL MINISTERIO DEL TRABAJO. DE ACUERDO CON LA ODS NO. 4

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	29/01/2013	29/09/2013	\$47,844,908.00
CUMPLIMIENTO	29/01/2013	29/09/2013	\$37,000,062.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2013	29/09/2013	\$37,000,062.00

OBSERVACIONES

Observaciones area:

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ ****324,474.00	\$ *****7,000.00	\$ *****53,036.00	\$ *****384,510.00	\$ *****121,845,032.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARDENAS MESA LTDA ASESORES DE S	103168	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 12 A NO.78 - 65 - Telefono: 3456323 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
BOGOTA D.C.  
FIANZAS



REFERENCIA PAGO:  
1100710165837-1

36-44-101022707

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF103168A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA...  
UNIMEDIOS



---

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
DIRECTOR (E EN F)



**APROBADO**

REVISADO Jorge Luis Arciniegas

Enero 29 de 2013



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ **SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012**

**1. AMPAROS.**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME<sup>1</sup> PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

<sup>1</sup>MIPYME (Micro – Mediana y Pequeña Empresa)

COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

**10. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

**11. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**12. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



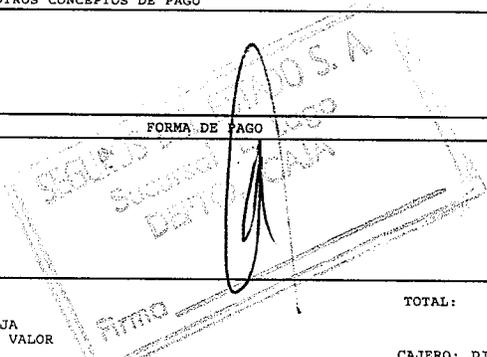
**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**RECIBO DE CAJA No.  
360050497**

**Nit. 860009578-6**

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE	
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	29/01/2013	103168	CARDENAS MESA LTDA ASESORES DE SEGUROS	
RECIBIMOS DE: MEDIA AGENCY LTDA						NIT. 900.185.196
LA SUMA DE: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL M/CTE.*****						
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA						
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
LAGO - CU. ENTIDAD.EST. - 101022707 - 0			324,474.99	7,000.00	53,036.00	384,510.99
LAGO - CU. ENTIDAD.EST. - 101022256 - 2			30,043.38	4,000.00	5,446.94	39,490.32
OTROS CONCEPTOS DE PAGO						VALOR
APROVECHAMIENTOS						-1.31
FORMA DE PAGO						
Ch 21182 23-BANCO DE OCCIDENTE 424,000.00					EFFECTIVO:	0.00
					CHEQUE:	424,000.00
					TARJETA:	0.00
					BD:	0.00
					OTROS:	0.00
TRANSACCION 360077548					TOTAL:	424,000.00
ESTE RECIBO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA CAJA REGISTRADORA Y/O FIRMA Y SELLO DE LA CAJA ,O SI EL VALOR DE LOS CHEQUES NO ES ABONADO POR EL BANCO						
						CAJERO: PILARCHIBUQUE



IMPRESION EN UNICO PUNTO DE VENTA



Bogotá D. C., Enero 30 de 2013

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**Atn. Sr. GIOVANNY AHUMADA**  
**Carrera 45 No. 26 – 85**  
**Edificio Uriel Gutiérrez Piso 1**  
Ciudad

Respetado Señor:

Adjunto a la presente estamos entregando la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 36-44-101022707, expedida por Seguros del Estado S. A. Así como el recibo de caja No. 360050497, por valor de \$424.000.oo.

Cordialmente,



**GLORIA DAVILA ACOSTA**  
Asistente Administrativa



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 

25	1	2013
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No. 

CES 17
--------

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303018955
Nombre Proyecto	MINAS FASE II		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO		
Correo-e	unimedios.nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Cédula No.	79.044.197
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN

Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)

SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES Y COMERCIALES EN CADENAS DE RADIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNITARIA, PUBLICACION DE AVISOS DE MEDIA PAGINA EN DIARIOS O PERIÓDICOS NACIONALES Y REGIONALES PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO SEGÚN ATI NO. 290 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222 DE 2012 ENTRE LA UN - SEDE MEDELLÍN Y EL MINISTERIO DEL TRABAJO, GASTO QUE ESTA CONTEMPLADO Y AUTORIZADO POR EL PROYECTO DE MINAS- DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN SALUD OCUPACIONAL Y DE RIESGOS LABORALES EN LAS ACTIVIDADES DE MINERA SUBTERRÁNEA EN LAS REGIONES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Emisión de cuñas radiales y comerciales en cadenas de Radio Nacional, Regional y Comunitaria, publicación de avisos de media pagina, en diarios o periódicos Nacionales y Regionales en pagina policromia, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (x)
<b>RADIO NACIONAL:</b> Emisión de sesenta y ocho (68) comerciales radiales, cuñas, en por lo menos dos cadenas nacionales, treinta y cuatro (34) por cadena, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada del horario de la mañana y Emisión de por lo menos dos (2) cuñas diarias, los días lunes, miércoles y viernes, durante dos (2) meses.		\$ 55.989.500 /
<b>RADIO REGIONAL:</b> Emitir cinco mil dieciséis (5.016) comerciales radiales; en por lo menos diecinueve (19) emisoras regionales, doscientos sesenta y cuatro (264) por emisora, de los departamentos de Antioquia/ Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día y Emisión de por lo menos seis (6) cuñas diarias por emisora, de lunes a viernes, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Concordia; Santa Barbara, Amalfi, Chiquinquira, Duitama, Tunja, Fusagasuga, Zipaquirá, Facatativa, Calera, Cucuta, Pamplona, Barranquilla, Rio Sucio, Santander de Quilichao, Popayan, Bucaramanga, Palmira y Pasto.		\$ 37.114.176 /
<b>RADIO COMUNITARIA:</b> Emitir dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) comerciales radiales, en por lo menos veintidós (22) emisoras comunitarias, ciento cuatro (104) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día. Emisión de por lo menos cuatro (4) cuñas diarias por emisora, de lunes a viernes, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Fredonia, Remedios, Amaga, Tírbiri, Santa Rosa del Sur, Sogamoso, Anserma, El Tambo, Piendamó, Ubaté, Suesca, Guaduas, Chocontá, Arboledas, Sardinata, Villas del Rosario, Lavateca, Betulia, Yumbo, Tuquerres y Samaniego.		\$ 11.206.936 /
<b>Prensa Nacional:</b> Publicar cuatro (4) avisos, de media página, en por lo menos dos (2) diarios o periódicos nacionales, dos (2) por cada uno, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, durante dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).		\$ 46.054.800
<b>Prensa Regional:</b> Publicar seis (6) avisos, de un cuarto de página, en por lo menos seis (6) diarios o periódicos regionales, al menos uno (1) por publicación, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, en un periodo no superior a dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).		\$ 9.117.614
Subtotal antes de IVA		\$ 159.483.026
Valor IVA		\$ 25.517.284
Total más IVA		\$ 185.000.310

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. **RADIO NACIONAL:** Emisión de sesenta y ocho (68) comerciales radiales, cuñas, en por lo menos dos cadenas nacionales, treinta y cuatro (34) por cadena, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada del horario de la mañana y Emisión de por lo menos dos (2) cuñas diarias, los días lunes, miércoles y viernes, durante dos (2) meses.
- b. **RADIO REGIONAL:** Emitir cinco mil dieciséis (5.016) comerciales radiales; en por lo menos diecinueve (19) emisoras regionales, doscientos sesenta y cuatro (264) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día y Emisión de por lo menos seis (6) cuñas diarias por emisora, de lunes a viernes, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Concordia; Santa Barbara, Amalfi, Chiquinquira, Duitama, Tunja, Fusagasuga, Zipaquirá, Facatativa, Calera, Cucuta, Pamplona, Barranquilla, Rio Sucio, Santander de Quilichao, Popayan, Bucaramanga, Palmira y Pasto.
- c. **RADIO COMUNITARIA:** Emitir dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) comerciales radiales, en por lo menos veintidós (22) emisoras comunitarias, ciento cuatro (104) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día. Emisión de por lo menos cuatro (4) cuñas diarias por emisora, de lunes a viernes, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Fredonia, Remedios, Amaga, Tírbiri, Santa Rosa del Sur, Sogamoso, Anserma, El Tambo, Piendamó, Ubaté, Suesca, Guaduas, Chocontá, Arboledas, Sardinata, Villas del Rosario, Lavateca, Betulia, Yumbo, Tuquerres y Samaniego.
- d. **Prensa Nacional:** Publicar cuatro (4) avisos, de media página, en por lo menos dos (2) diarios o periódicos nacionales, dos (2) por cada uno, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, durante dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).
- e. **Prensa Regional:** Publicar seis (6) avisos, de un cuarto de página, en por lo menos seis (6) diarios o periódicos regionales, al menos uno (1) por publicación, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, en un periodo no superior a dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).
- f. Presentar informes, soportes en CD y certificaciones de toda la pauta emitida.

7. PLAZO (b)

TOTAL (en días)	60 DIAS
Fecha Inicio	29/01/2013
Fecha Terminación	29/03/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 47.844.908	\$ 47.844.908
	\$ 137.155.402	\$ 137.155.402
<b>VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)</b>		<b>\$ 185.000.310</b>

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

BOGOTÁ D.C.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	MEDIA AGENCY LTDA	Cédula o NIT No	900.185.196
Dirección	CRA 15 No. 85-42	Tel. 1 (fijo)	6163732
Correo-e (obligatorio)	ezquiel@mediaagencyltda.com	Tel. 2 (celular)	

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

- a. Responsabilidad de bienes
- b. Propiedad intelectual
- c. Confidencialidad de la información
- d. Otra (Indique cual):
- e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			Ramiro Alberto Chacón Martínez	Tel. (Exts.)	18397	Tel. Celular
Cedula No.	79951203		Correo-e	rchaconm@unal.edu.co		Ubicación Dependencia
Dependencia	UNIMEDIOS					Oficina No.
						Uriel Gutierrez
						Comunicación Estratégica

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofertado, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA O DIRECTOR DE PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.

(c) Cuando el solicitante también sea el Interventor, bastará con la firma como solicitante.

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.

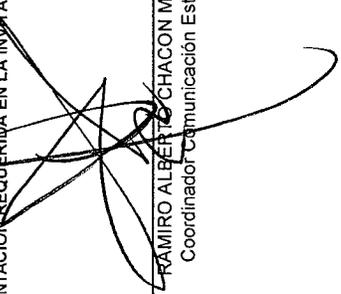


## CUADRO COMPARATIVO PLAN DE RADIO Y PRENSA

DESCRIPCIÓN REQUERIDA	PHD NETWORK		MEDIA AGENCY		INRAI		MARKET MEDIOS	
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>RADIO NACIONAL:</b> Emisión de sesenta y ocho (68) comerciales radiales, cuñas, en por lo menos dos cadenas nacionales, treinta y cuatro (34) por cadena, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada del horario de la mañana y Emisión de por lo menos dos (2) cuñas diarias, los días lunes, miércoles y viernes, durante dos (2) meses	NO PRESENTO	NO PRESENTO	\$ 1.646.750	\$ 55.989.500	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
<b>RADIO REGIONAL:</b> Emitir cinco mil dieciséis (5.016) comerciales radiales, en por lo menos diecinueve (19) emisoras regionales, doscientos sesenta y cuatro (264) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Narino, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día y Emisión de por lo menos seis (6) cuñas diarias por emisora, de lunes a viernes, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Concordia, Santa Bárbara, Amalfi, Chiquinquira, Duitama, Tunja, Fusagasuga, Zipaquirá, Facatativá, Calera, Cuculla, Pamplona, Barranquilla, Río Sucho, Santander de Quilichao, Popayan, Bucaramanga, Palmira y Pasto.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	\$ 140.584	\$ 37.114.176	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
<b>RADIO COMUNITARIA:</b> Emitir dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) comerciales radiales, en por lo menos veintinueve (29) emisoras comunitarias, ciento cuatro (104) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Narino, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día. Emisión de por lo menos cuatro (4) cuñas diarias por emisora, tres (3) días por semana, durante dos (2) meses. Municipios desde donde se emite: Fredonia, Remedios, Amaga, Titiribi, Santa Rosa del Sur, Sogamoso, Anserma, El Tambo, Piedadmo, Ubaté, Sueca, Guaduas, Chocorá, Arboledas, Sardinata, Villas del Rosario, Lavateca, Betulia, Yumbo, Tuquerres y Samaniego.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	\$ 107.759	\$ 11.206.936	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
<b>PRENSA NACIONAL:</b> Publicar cuatro (4) avisos, de media página, en por lo menos dos (2) diarios o periódicos nacionales, dos (2) por cada uno, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, durante dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).	NO PRESENTO	NO PRESENTO	\$ 23.027.400	\$ 46.054.800	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
<b>PRENSA REGIONAL:</b> Publicar seis (6) avisos, de un cuarto de página, en por lo menos seis (6) diarios o periódicos regionales, al menos uno (1) por publicación, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, en un periodo no superior a dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).	NO PRESENTO	NO PRESENTO	\$ 9.117.614	\$ 9.117.614	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	SUBTOTAL	\$ 0		\$ 159.483.026		\$ 0		\$ 0
	IVA	\$ 0		\$ 25.517.284		\$ 0		\$ 0
	TOTAL	\$ 0		\$ 185.000.310		\$ 0		\$ 0

SE ESCOGIÓ A LA EMPRESA MEDIA AGENCY LTDA PARA EMISION DE CUÑAS RADIALES Y COMERCIALES EN CADENAS DE RADIO NACIONAL, REGIONAL, COMUNITARIA Y LA PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. FUE EL UNICO OFERENTE QUE RESPONDIÓ A LA INVITACION.
2. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EMISION DE CUÑAS RADIALES Y COMERCIALES EN CADENAS DE RADIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNITARIA.
3. ANEXA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA INVITACION CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

  
**RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ**  
 Coordinador Comunicación Estratégica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)  
 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.CEI 10

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA				
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	MEDIA AGENCY LTDA	INRAI	PHD NETWORK	MARKET MEDIOS	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas, y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	OFERTA ECONÓMICA Se asignan 100 puntos a la oferta con menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40		40	0	0	0	0
	Experiencia Relacionada: Adjuntar 3 certificaciones max que sumen por lo menos el 50% del CDP.	15		15	0	0	0	0
	Activo total de la empresa reportado en Cámara y Comercio, en un 50% del valor asignado al CDP	15		15	0	0	0	0
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30		30	0	0	0	0
		TOTAL CALIFICACION OBTENIDA		100 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

ANTECEDENTES:

1. El día 21 de enero de 2013, se envió invitación a presentar oferta CEI 10 a las empresas: MEDIA AGENCY LTDA, PHD NETWORK, INRAI y MARKET MEDIOS
2. El plazo estipulado para la presentación de propuestas se estableció hasta el día 25 de enero de 2013 a las 12:00 m.
3. El objeto de la invitación CEI 10 del 21 de enero de 2013 es emisión de cuñas radiales y comerciales en cadenas de Radio Nacional, Regional y Comunitaria, publicación de avisos de media pagina, en diarios o periodicos Nacionales y Regionales en pagina impar policromia, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo.
4. La única empresa que respondió a la invitación CEI 10 del 21 de enero de 2013 es MEDIA EGENCY LTDA.

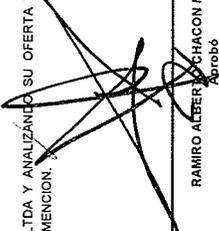
CONCLUSIÓN:

UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, SE RECIBE ÚNICAMENTE LA EMPRESA MEDIA AGENCY LTDA Y ANALIZANDO SU OFERTA VERIFICAMOS QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN, POR TAL RAZON SE DECIDE QUE LA ASIGNACION DE ORDEN CONTRACTUAL ES CON LA EMPRESA EN MENCIÓN.

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2013

  
 JENNIFER BALAGUERA MOTA

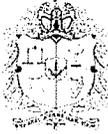
Firma

  
 RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ

Notas:

1. En caso de empate en el puntaje total de los (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
2. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos, anexos a la presente evaluación.
3. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.003</b>
	<b>FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>Versión: 2.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

<b>SOLICITUD No.</b>	<b>7</b>			<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>INICIAL</b>	
<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	<b>18</b> <small>DÍA</small>	<b>1</b> <small>MES</small>	<b>2013</b> <small>AÑO</small>		<b>ADICIÓN (*)</b>	

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

<b>Nombre Dependencia</b>	Comunicación Estratégica - Unimedios				
<b>Nombre Proyecto</b>	Minas Fase II				
<b>Código QUIPU Proyecto</b>	40303018955				
<b>Nombre Solicitante</b> <small>(Jefe Dependencia o Director Proyecto)</small>	Ramiro Alberto Chacón Martínez				
<b>Correo-e</b>	<u>rachaconm@unal.edu.co</u>	<b>Tel. (Exts.)</b>	18397		
<b>Información adicional</b>					

**2. CONCEPTO DEL GASTO:**

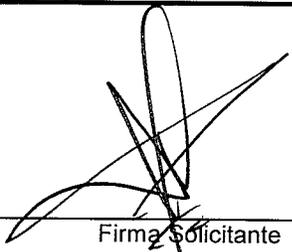
ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

Emission de cuñas radiales, comerciales y publicacion de avisos de media pagina, en diarios o periodicos Nacionales y Regionales en pagina impar en , para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas, para el Ministerio del Trabajo.

**3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA**

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

<b>VALOR (\$)</b>	<b>201.054.000</b>	<small>(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)</small>
-------------------	--------------------	---

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Solicitante  
 Cargo

(\*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Página 1 de 1  
21/01/2013 09:05:34  
V. 4001

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 7

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

### CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \*\*\* \$201,858,216.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD CES 7 DE 2013

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

Fecha Solicitud: 18/01/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303018955-MINAS FASE II

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Cta	Scia	Obj	Ord				Sort	Aux	Recu
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	21	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	\$106,714,315.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	21	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$426,857.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	\$94,339,685.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$377,359.00
<b>TOTAL</b>												
<b>\$201,858,216.00</b>												

Expedido a los 18 días del mes de Enero de 2013 en la ciudad de BOGOTA

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

---

felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

21 de enero de 2013 10:09

Para: dmubaque@phdnetwork.com.co, orlando@mediagencyltda.com,  
nubiaforero@marketmedios.com.co, asismedios.bogota@sistemainrai.net

Cco: Ramiro Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos días señores adjunto al presente invitación para la cotización para la emisión de cuñas radiales y publicación de avisos de prensa, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia

Tel: 3165000 Ext. 18341

**3 archivos adjuntos**

**Invitacion a Cotizar Plan de Med Radio y Prensa.xlsx**  
95K

 **FORMATO\_HOJA\_DE\_VIDA\_P.J.pdf**  
16K

 **carta\_presentacion\_oferta[1].doc**  
81K



felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

---

**Ramiro Alberto Chacón Martínez** <rachaconm@unal.edu.co> 23 de enero de 2013 10:32  
Para: felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>, dmubaque@phdnetwork.com.co,  
orlando@mediagencyltda.com, nubiaforero@marketmedios.com.co,  
asismedios.bogota@sistemainrai.net  
Cc: Giovanni Ahumada Arias <gahumadaa@unal.edu.co>

Hola todos, recuerden que la invitación esta hasta el viernes 25 de enero a las 12m para que por favor envíen sus propuestas con todos los papeles y características requeridas, un saludo y estamos pendientes de ustedes.

Pd: recuerden que deben enviar el RIT y RUT actualizados.

### **RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ**

Comunicación Estratégica

*"Ideas para Crecer"*

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

**De:** felix miguel lizcano silva [mailto:fmlizcanos@unal.edu.co]

**Enviado el:** lunes, 21 de enero de 2013 10:10 a.m.

**Para:** dmubaque@phdnetwork.com.co; orlando@mediagencyltda.com;  
nubiaforero@marketmedios.com.co, asismedios.bogota@sistemainrai.net

**Asunto:** COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

**Buenos días señores adjunto al presente invitación para la cotización para la emision de  
cañas radiales y publicacion de avisos de prensa, para las campañas informativas que  
adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellin de la Universidad Nacional de Colombia,  
por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las  
especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.**

[El texto citado está oculto]





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

---

**De:** ASISTENTE BOGOTA [mailto:asismedios.bogota@sistemainrai.net]

**Enviado el:** miércoles, 23 de enero de 2013 12:12 p.m.

**Para:** felix miguel Lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

**Asunto:** RE: COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

**Importancia:** Alta

Buen dia Sr. Miguel Lizcano

Confirmo recibido, y de inmediato procedemos a elaborar lo requerido.

Saludos.



**Maria Olga Manchola**

**Ejecutiva de Cuenta**

Tel 2104866 Ext 111

Cel.: 314 4006374 - 300 6598526

Cra. 21 No. 56-33

Evitar los riesgos equivale a renunciar al derecho de experimentar la mitad de las emociones que somos capaces de sentir. Carl Lewis





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

---

**Diana Marcela Ubaque Beltran** <dmubaque@phdnetwork.com.co>

23 de enero de 2013  
13:36

Para: felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Buenas tardes

Muchas gracias por contactarnos pero en estos momentos no estamos en disposición de atender su solicitud.

Saludos cordiales

El 21 de enero de 2013 10:09, felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

--

**diana ubaque**

ejecutiva de cuenta

**PHD Colombia**

calle 98 No. 9 – 03 oficina PH

bogotá d.c.

f : +57 (1) 4 85 16 00 Ext 1130

f : +57 (1) 4 85 21 44

m : +57 3134798042

[dmubaque@phdnetwork.com.co](mailto:dmubaque@phdnetwork.com.co)

[www.phdnetwork.com](http://www.phdnetwork.com)

**phd** Agencia del Año



Agencia creativa de medios

**Notificación:** La información transmitida en este mensaje es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a la persona o entidad señalada en la dirección e-mail. Si el receptor final de este mensaje no es el destinatario deseado, se le notifica que esta prohibida cualquier retransmisión, distribución o copia de esta comunicación y de la información allí contenida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre el mensaje de su computador. Gracias, **PHD Colombia.**





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## RV: COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

---

**Ramiro Alberto Chacón Martínez** <rachaconm@unal.edu.co>

23 de enero de 2013 12:51

Para: felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

**De:** Nubia Forero [mailto:nubiaforero@marketmedios.com.co]

**Enviado el:** miércoles, 23 de enero de 2013 10:35 a.m.

**Para:** Ramiro Alberto Chacón Martínez

**CC:** felix miguel lizcano silva; dmubaque@phdnetwork.com.co; Giovanni Ahumada Arias

**Asunto:** Re: COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

Apreciado Ramiro:

Por cuestiones de compromisos adquiridos no podemos participar.

Agradecemos mucho habernos tenido en cuenta.

Cordial saludo,

Nubia Forero Riveros

Gerente Administrativa

6350650 - 3152558055-3005015735

Nubiaforero@marketmedios.com.co

www.marketmedios.com.co

**marketmedios**  
● COMUNICACIONES S.A.

El 23 de enero de 2013 10:32, Ramiro Alberto Chacón Martínez <rachaconm@unal.edu.co> escribió:

Hola todos, recuerden que la invitación esta hasta el viernes 25 de enero a las 12m para que por favor envíen sus propuestas con todos los papeles y características requeridas, un saludo y estamos pendientes de ustedes.

Pd: recuerden que deben enviar el RIT y RUT actualizados.

**RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ**

Comunicación Estratégica

*"Ideas para Crecer"*

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397  
FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

**De:** felix miguel lizcano silva [mailto:fmilizcanos@unal.edu.co]

**Enviado el:** lunes, 21 de enero de 2013 10:10 a.m.

**Para:** dmubaque@phdnetwork.com.co; orlando@mediagencyltda.com; nubiaforero@marketmedios.com.co

**Asunto:** COTIZACION PLAN DE RADIO Y PRENSA

**Buenos días señores adjunto al presente invitación para la cotización para la emisión de cuñas radiales y publicación de avisos de prensa, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.**

**Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.**

**Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:**

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

**Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:**

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

--

MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 2.0  <b>Página:</b> 2 de 2

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2013

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.

**Referencia:** Emisión de cuñas radiales y comerciales en cadenas de Radio Nacional, Regional y Comunitaria, publicación de avisos de media pagina, en diarios o periódicos Nacionales y Regionales en pagina impar policromía, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del

El (Los) suscrito (s) **MEDIA AGENCY LTDA.** De acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en él exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 2 meses, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 21 folios debidamente numerados.

Cordialmente,



**Firma Oferente o Representante Legal**

**Nombre del Representante Legal:** EXEQUIEL SANCHEZ NIETO

**Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No.** 19.456.854 de Bogotá D. C.

**Nombre o Razón Social del oferente:** MEDIA AGENCY LTDA.

**NIT del oferente:** 900.185.196-3

**Dirección:** CARRERA 15 NO. 85 – 42 OFC. 408

**Ciudad:** BOGOTA D. C.

**Teléfono:** 6163732 - 2561245

**Fax:** 6360928 EXT. 109

**Correo Electrónico:** [orlando@mediagencyitda.com](mailto:orlando@mediagencyitda.com)

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones



<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>				
FECHA DE INVITACIÓN	21	1	2013	CONSECUTIVO <b>CEI 10</b>
	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	

**II. PLIEGO DE CONDICIONES**

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Empresa dedicada a la comercialización de pauta publicitaria

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Emisión de cuñas radiales y comerciales en cadenas de Radio Nacional, Regional y Comunitaria, publicación de avisos de media pagina, en diarios o periodicos Nacionales y Regionales en pagina impar policromia, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS** (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

		CANTIDAD
a.	<b>RADIO NACIONAL:</b> Emisión de sesenta y ocho (68) comerciales radiales, cuñas, en por lo menos dos cadenas nacionales, treinta y cuatro (34) por cadena, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada, durante dos (2) meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).	
	<b>RADIO REGIONAL:</b> Emitir cinco mil dieciséis (5.016) comerciales radiales, en por lo menos diecinueve (19) emisoras regionales, doscientos sesenta y cuatro (264) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día y Emisión durante dos (2) meses. (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN). Municipios desde donde se emite: Concordia, Santa Barbara, Amalfi, Chiquinquirá, Duitama, Tunja, Fusagasuga, Zipaquirá, Facatativa, Calera, Cucuta, Pamplona, Barranquilla, Rio Sucio, Santander de Quilichao, Popayan, Bucaramanga, Palmira y Pasto.	
b.	<b>RADIO COMUNITARIA:</b> Emitir dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) comerciales radiales, en por lo menos veintinueve (29) emisoras comunitarias, ciento cuatro (104) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día. Emisión durante dos (2) meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN). Municipios desde donde se emite: Fredonia, Remedios, Amaga, Titiribi, Santa Rosa del Sur, Sogamoso, Anserma, El Tambo, Piendamó, Ubaté, Suesca, Guaduas, Chocontá, Arboledas, Sardinata, Villas del Rosario, Lavateca, Betulia, Yumbo, Tuquerres y Samaniego.	
c.	<b>Prensa Nacional:</b> Publicar cuatro (4) avisos, de media página, en por lo menos dos (2) diarios o periódicos nacionales, dos (2) por cada uno, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, durante dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).	
d.	<b>Prensa Regional:</b> Publicar seis (6) avisos, de un cuarto de página, en por lo menos seis (6) diarios o periódicos regionales, al menos uno (1) por publicación, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, en un periodo no superior a dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).	
e.		

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE** (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a.	<b>RADIO NACIONAL:</b> Emisión de sesenta y ocho (68) comerciales radiales, cuñas, en por lo menos dos cadenas nacionales, treinta y cuatro (34) por cadena, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada, durante dos (2) meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).
b.	<b>RADIO REGIONAL:</b> Emitir cinco mil dieciséis (5.016) comerciales radiales, en por lo menos diecinueve (19) emisoras regionales, doscientos sesenta y cuatro (264) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día y Emisión durante dos (2) meses. (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN). Municipios desde donde se emite: Concordia, Santa Barbara, Amalfi, Chiquinquirá, Duitama, Tunja, Fusagasuga, Zipaquirá, Facatativa, Calera, Cucuta, Pamplona, Barranquilla, Rio Sucio, Santander de Quilichao, Popayan, Bucaramanga, Palmira y Pasto.
c.	<b>RADIO COMUNITARIA:</b> Emitir dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) comerciales radiales, en por lo menos veintinueve (29) emisoras comunitarias, ciento cuatro (104) por emisora, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en programación variada durante el día. Emisión durante dos (2) meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN). Municipios desde donde se emite: Fredonia, Remedios, Amaga, Titiribi, Santa Rosa del Sur, Sogamoso, Anserma, El Tambo, Piendamó, Ubaté, Suesca, Guaduas, Chocontá, Arboledas, Sardinata, Villas del Rosario, Lavateca, Betulia, Yumbo, Tuquerres y Samaniego.
d.	<b>Presentar informes, soportes en CD y certificaciones de toda la pauta emitida.</b> <b>Prensa Nacional:</b> Publicar cuatro (4) avisos, de media página, en por lo menos dos (2) diarios o periódicos nacionales, dos (2) por cada uno, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, durante dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN). <b>Prensa Regional:</b> Publicar seis (6) avisos, de un cuarto de página, en por lo menos seis (6) diarios o periódicos regionales, al menos uno (1) por publicación, de gran cubrimiento y alcance, página impar, policromía, sección secundaria, en un periodo no superior a dos meses (De acuerdo a la ordenación de emisión solicitada por la UN).
e.	<b>Presentar informes, soportes y certificaciones de toda la pauta emitida.</b>

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA**  (Opcional, ver Instructivo)

**6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):** \$ 201.054.000, según CDP No. 7, de fecha 21/01/2013  
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b>		
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	

**7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:**

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:**

- Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN	21 DÍA	1 MES	2013 AÑO	CONSECUTIVO	CEI 10
---------------------	-----------	----------	-------------	-------------	--------

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: jbalagueram@unal.edu.co o radicados físicamente en la Oficina de Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la Dirección: crr 45 # 26-85 de Bogotá D.C. ; o vía fax al 3165000 Ext. 18397

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL	25 Día	1 Mes	2013 Año	HORA:	12:00 m (Opcional)
--	-----------	----------	-------------	-------	-----------------------

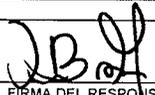
**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Experiencia Relacionada: Adjuntar 3 certificaciones max que sumen por lo menos el 50% del CDP.	15
	Especificaciones técnicas	30
	Activo total de la empresa reportado en Camara y Comercio, en un 50% del valor asignado al CDP.	15
	Oferta Económica	40
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS</b>		

**NOTA: LA ASIGNACION DE ESTA INVITACION SE PUEDE HACER EN VARIOS CONTRATOS SEGÚN LA CONVENIENCIA INSTITUCIONAL.**

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE** (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y apellidos:	Jennifer Balaguera Motta	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	jbalagueram@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 exts: 18397	

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## Fwd: propuesta Unal radio y prensa

---

**Orlando Acosta** <orlando@mediagencyltda.com>  
Para: fmlizcanos@unal.edu.co

23 de enero de 2013 11:23 /

Felix:

Buenos días, adjunto enviamos nuestra propuesta para Radio y Prensa de acuerdo con los terminos solicitados

Cordial saludo

--  
Orlando Acosta  
Director de Medios  
Media Agency Ltda  
Tel 6163732

---

 **1.pdf**  
3475K







RAZON SOCIAL: MEDIA AGENCY LTDA  
 NIT. 900.185.196-3 - Régimen Común  
 Dirección: Carrera 15 No. 85-42 Ofic 408 Tel 6163732 - 2561245  
 Correo: orlando@mediagencyltda.com - ezequiel@mediagencyltda.com  
 Fecha de elaboración: Enero 22 de 2013



PRENSA NACIONAL					
DEPARTAMENTO	PERIODICO	PUBLICACION	TAMAÑO	Vr Unitario por aviso antes de Iva	CANTIDAD
NACIONAL	ADN NACIONAL	VIERNES	1/2 PAGINA IMPAR POL	11.372.400,00	2
NACIONAL	EL ESPECTADOR NACIONAL	VIERNES	1/2 PAGINA IMPAR POL	11.555.000,00	2

PRENSA REGIONAL					
DEPARTAMENTO	PERIODICO	PUBLICACION	TAMAÑO	Vr Unitario por aviso antes de Iva	CANTIDAD
ANTIOQUIA	Q'HUBO MEDELLIN	SABADO	1/4 PAGINA IMPAR POL	1.795.500,00	1
BOGOTÁ	Q'HUBO CARTAGENA	SABADO	1/4 PAGINA IMPAR POL	1.458.000,00	1
BOYACÁ	BOYACA 7 DIAS	SABADO	1/4 PAGINA IMPAR POL	1.710.000,00	1
CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	IMPRESA	1/4 PAGINA IMPAR POL	1.504.800,00	1
NORTE DE SANTANDER	Q'HUBO CUCUTA	SABADO	1/4 PAGINA IMPAR POL	940.500,00	1
VALLE DEL CAUCA	Q'HUBO CALI	SABADO	1/4 PAGINA IMPAR POL	1.705.814,00	1

PROPUESTA TOTAL PRENSA POR TODOS LOS ITEMS SIN IVA	\$	55.172.414
IVA 16%	\$	8.827.586
PROPUESTA TOTAL POR TODOS LOS ITEMS CON IVA	\$	64.000.000

PROPUESTA TOTAL RADIO + PRENSA POR TODOS LOS ITEMS SIN IVA	\$	159.483.026
IVA 16%	\$	25.517.284
PROPUESTA TOTAL POR TODOS LOS ITEMS CON IVA	\$	185.000.310

RESERVACIONES: FORMA E PAGO 30% ANTICIPO Y 70% AL FINALIZAR EL CONTRATO UNA VEZ ENTREGADO TODOS LOS SOPORTES REQUERIDOS.  
 PLATO DE EJECUCIÓN: POR DOS MESES DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
 LOS AVISOS SE PUBLICARAN EN SECCION SECUNDARIA.  
 Se Presentaran informes, soportes y certificaciones de toda la pauta emitida.

EZEQUIEL SANCHEZ NIETO  
 REPRESENTANTE LEGAL





DEPARTAMENTO	EMISORA REGIONAL	CUBRIMIENTO
ANTIOQUIA	Suroeste St	Abejorral, Aguadas (Caldas), Amagá, Andes, Anapoimán, Anzá, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Bolívar, Caicedo, Caldas, Cañas Gordas, Caramanta, Carmen del Atrato (Chocó), Densaco, Ebeiro, El Peñol, El Retiro, Enviado, Fredonia, Frootino, Giraldot, Heliconia, Hispania, Itagüé, Itango, Jardín, Jericó, La Estrella, La Unión, Liborina, Montebello, Nando (Chocó), Nariño, Olaya, Pacora (Caldas), Palermo, Peque, Pueblorico, Riosucio (Caldas), Sabanalarga, Sabaneta, Salamina (Caldas), Salgar, San Andrés, San Antonio de P., San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pablo, San Pedro de los Milagros, San Rafael, Santa Bárbara, Santafé de Antioquia, Santa Rosa, Sopetran, Supia, Tamesis, Tarso, Titiribi, Uramita, Urrao, Valparaiso, Venecia, Yarumal.
ANTIOQUIA	Radio Santa Barbara	Amagá, Angelópolis, Abejorral, Andes, Anzá, Argelia, Armenia, Betania, Betulia, Caldas, Caramanta - Ciudad Bolívar, Cocorón, Fredonia, Heliconia, Concordia, Carmen de Voboral, Bécico, Hispania, Jardín, Jericó, La Ceja, La Piedad, La Unión, Marinilla, Montebello, Nariño, Pueblorico, Retiro, Rionegro, Salgar, San Luis, Santuario, San Carlos, San Vicente, Santa Bárbara, Sonsón, Tarso, Titiribi, Tamesis, Urrao, Valparaiso, Venecia, Aguadas, Aranzazu, Arauca, Arma, Chinchiná, Filadelfia, Guática, Itima, Manizales, Marmato, Neira, Pacora, Quinchía, Riosucio, Supia, Salamina, Anserma, Apía, Belalcázar, La Virginia, Pereira, Carmen de Atrato, Quibdó, El Águila, Cartago, Armeria Nuevo
ANTIOQUIA	La Voz de Amalfi	Amalfi, Anorí, Briceño, Guadalupe, Gomez Plata, Carolina, Campamento, Angostura, Yalí, Vegachi, Yarumal, Yolombo, Remedios, Segovia, Zaragoza, El Bagre, otros municipios del sur de bolívar y departamento de cordoba.
BOYACÁ	Radio Furatena	Cogua, Chocontá, Fúquene, Gachancipá, Guachetá, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguaque, Machetá, Manta, Nemocón, Pacho, Paime, San Cayetano, Sesquile, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Tibiritá, Tocancipá, Topaipal, Ubaté, Villapinzón, Yacopí, Zipaquirá, Chiquinquirá, Arcabuco, Boyacá, Briceño, Buenavista, Caldas, Combita, Coper, Chinavita, Chitarque, Gachantiva, Gustave, Jenesano, La Capilla, Maripí, Moniquirá, Muzo, Nuevo Colón, Otanche, Pachavita, Paipa, Pauna, Ramiriquí, Raquira, Saboyá, Sachicá, Samacá, San José de Pare, San Miguel de, Santa Sofía, Sutamarichán, Tenza, Tibana, Tinjacá, Toca, Toquí, Tutá, Tununigua, Tota, Tunja, Umbita, Zetaquirá, Ventaquemada, Villa de Leiva, Albania, Barbosa, Bolívar, Bucaramanga, Chipatá, El Peñón, Gámbita, Guavatá, Jesús María, La Belleza, La Paz, Puente Nacional, Sabana Grande, San Benito.
BOYACÁ	Colombia St Duitama	santander, barbosa, guaza, puente nacional, charala, barrancabermeja, florán, villa pirwon, guasca, ubate, ubala, guacheta, tocancipa, dudá, guamaral, fuquene, choachi, fúca, titirizá, antioquia, segovia, yarumal, el bagre, san roque, itango, amalfi, cocorna, sobomonte, noba, santa rosa, aquitania, ribasosa, belán, mengua, tuta, monquí, sathva norte, sathva sur, paipa, topaga, socha, sotaquirá, cogua, umbato, soraca, tunja, samaca, raquirá, ventaquemada, liravitoaba, tota, busbanza, betetiva, corrales, mani, tauramean, san luis de palenque, trinidad, monterre, chamentea.
BOYACÁ	Armonías Boyacenses	Todo el municipio de casanare, boyaca, santanderes, cundinamarca.
CUNDINAMARCA	Toca St	Silvania, Fusagasuga, Chinita, Boqueron, Ricaurte, Girardot, Agua de Dios, San Bernardo, Nilo, Anapoima, Tocaima, Arbeláez, Pasca, Tibacuy, Cumaca, Puli, Nariño, Jerusalén, Pandí, Cabrera, Venecia, Viota, Facatativa, San Antonio de Tena, La Mesa, El Colegio, Apulo, Quipile, Cachipay, San Juan de Rioseco, Ibagué, Espinal, Guamo, Melgar, Carmen de Apicalá, Coysima, Saldaña, Flandes, Suarez, Purificación, Cunday, Villarrica, Prado, Dolores, Alpujarra, Planadas, Rioblanco, Aharado, Natagaima, Ortega, Icononzo, Chaparral, Lerida, San Luis, Olaya Herrera, Coello, Flandes, Rovira, Anzáldegui, Cajamarca, Santa Isabel, Venadillo, Casablanca, Libano, Neiva, Ataco, Aipe, Campoalegre, Algeciras, Pitalito, Manzanares, La Victoria, San José de Nus.
CUNDINAMARCA	Armonías Zipaquiréñas	Horte de Bogotá, Zipaquirá, Capicá, Chía, Cogua, Nemocón, Sopo, Tenjo, Chocontá, Guatavita, Tabio, Cota, subachoque, la calera, sopo, guasca, gustavia, ubate, gachetá, maná, tibiritá, machetá, villapinzón, chocontá, cogua, nemocón, tierra negra, cucunuba, tausa, sutatausa, capellanía, ubaté, parte de boyacá.
CUNDINAMARCA	Vilmar St	Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guataquí, Gustavia - Guayabal de síquima, Jerusalén, Junin, La calera, La palma, Madrid, Manta, Medina, Mesitas del colegio, Mosquera, Nariño, Nemocón, Nilo, Nimalma, Nocalma, Pacho, Pandi, Parate bueno, Pasca, San Cayetano, San Francisco, San Javier, San Joaquín, San Juan de río seco, Santandercito, Sasaima, Sesquile, Soacha, Sopo, Subachoque, Susca, Supata, Susa, Tabio, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tocaima, Tocancipa, Topaipal, Ubaque, Ubaté, Une, Usme, Utiqa, Uvala, Fomeque, Pto salgar, Venecia, Fosca, Puerto bogotá, Vergara, Funza, Puli, Viani, Fusagasuga, Quebrada negra, Viota, Gachala, Quetame, Villagomez, Gachancipa, Quipile, Villeta, Gacheta, Rebotones, Villapinzón, La Peña, Rio negro, Yacopí, La pradera, San antonio, Tequendama, Zipacon, La sierra, San bernardo, Zipaquirá, Ambalema, Flandes, Natagaima, Alpujarra, Fresno, Ortega, Anzoátegui, Fries, Palocabildo, Ataco, Guamo, Petaqueros, Carmen de apicalá, Piedras, Casablanca, Honda, Planadas, Chan alberto, san diego, san martin, tamalameque, aguachica, ayapel, buenavista, canalete, cerete, chimá, chinu, cienega de oro, cotorra, la apartada, lorica, los cordobas, momil, montelíbano, montería, moñitos, planetá rica, pueblo nuevo, puerto escondido, purisima, sahegun, san andrés de sotavento, san antero, san bernardo del viento, san carlos, san pelayo, tierra alta, valencia, rihacha, barrancas, dibulla, distraccion, el molino, fonseca, hatonuevo, la jagua del pilar, maicao, albania, san juan del cesar, manoure, urbilla, brumita, villanueva, algarrobo, aracataca, cerro de san antonio, chivolo, cienega, concordia, el banco, el piñon, el reten, fundacion, guamal, nueva granada, pedraza, pijiño del carmen, pivijay, plato, pueblo nuevo, remolino, sabana de san angel, salamina, san sebastián de buenavista, san zenon, santa ana, santa barbara de pinto, santa marta, sitio nuevo, tenerife, zapayan, zona banera, buenavosta, calmito, chalan, coloso, corozal, el roble, galeras, guaranda, la union, los palmitos, majagual, morroa, ovejas, sampues, san benito abad, san juan de betulia, san onofre, santiago de toli, since, soncejejo, sucre, toli viejo, panamá y venezuela. ama, Villaviciencia, Puerto lleras, Alpe, Coyaima, Neva, Campoalegre, El hobo, Pitalito, Castilla, Garzon, Palermo, El doncello, Mani, Yopal
CUNDINAMARCA	Calera FM st	La Calera, Sopo, calera, zipaquirá, san luis, san isidro, la capilla, la sureña.
NORTE DE SANTANDER	Radio Monumental	zulia, san cayetano, santiago, chinacota, salazar de las palmas, durania, gramalote, bochalema, bochalencia, bucaracica, villa carmen, lourdes
NORTE DE SANTANDER	Radio Cariongo	pamplona, los patios, chitaga, toledo, mutiscua, cacota, silos, bochalema, pamplonita.
ATLÁNTICO (BOLÍVAR)	Radio Libertad	barranquilla, baranoa, campo de la cruz, candelaria, galapa, juan de acosta, lurucaco, malambo, manatí, palmar de varela, plojo, polonuevo, ponedera, puerto colombia, repelon, sabanagrande, sabanalarga, santa lucia, santo tomas, soledad, suan, tubara, usari, achi, altos del rosario, arenal, arjona, arroyobonito, barranco de loba, calamar, cartagallo, cartagena, cicuco, clemencia, el carmen de bolívar, el guamo, el piñon, hatillo de loba, magangué, mahates, margarita, maría la baja, mompox, montecristis, morales, pinillos, regidor, río viejo, san cristobal, san estanislao, san fernando, san jacinto de cauca, san juan nepomuceno, san martin de loba, san pablo, santa catalina, santa rosa, santa rosa del sur, similiti, socavento, talagusa nuevo, tiquisio, turbaco, turbana, villanueva, zambrano, valledupar, aguzón codazzi, astrea, beceril, bosconia, chimkhagua, chiriguana, curumani, el copey, el paso, gamarra, gonzalet, la gloria, la jagua de ibirico, la paz, manoure, patillas, pelava, pueblo bello, río negro, san alberto, san diego, san martin, tamalameque, aguachica, ayapel, buenavista, canalete, cerete, chimá, chinu, cienega de oro, cotorra, la apartada, lorica, los cordobas, momil, montelíbano, montería, moñitos, planetá rica, pueblo nuevo, puerto escondido, purisima, sahegun, san andrés de sotavento, san antero, san bernardo del viento, san carlos, san pelayo, tierra alta, valencia, rihacha, barrancas, dibulla, distraccion, el molino, fonseca, hatonuevo, la jagua del pilar, maicao, albania, san juan del cesar, manoure, urbilla, brumita, villanueva, algarrobo, aracataca, cerro de san antonio, chivolo, cienega, concordia, el banco, el piñon, el reten, fundacion, guamal, nueva granada, pedraza, pijiño del carmen, pivijay, plato, pueblo nuevo, remolino, sabana de san angel, salamina, san sebastián de buenavista, san zenon, santa ana, santa barbara de pinto, santa marta, sitio nuevo, tenerife, zapayan, zona banera, buenavosta, calmito, chalan, coloso, corozal, el roble, galeras, guaranda, la union, los palmitos, majagual, morroa, ovejas, sampues, san benito abad, san juan de betulia, san onofre, santiago de toli, since, soncejejo, sucre, toli viejo, panamá y venezuela.
CALDAS	Armonías del Ingruma	supia, marmato, la merced, filadelfia, aguadas, salamina, aranzazu, pacora, quinchía, caramanta, la pintada.
CAUCA	Santander Fm St	buenaventura, buga, yotoco, restrepo, guacarí, boboquerrero, el cerrito, dagua, palmira, cali, candelaria, florida, jamundi, puerto tejada, corinto, buenos aires, santander de quichaco, taribío, puerto merizalde, el trapiche, zaragoza, mondomo, jambalo, morales, caldono, cajibío, shita, totoro, pooyan, purace, timbio, el tambo, la wega, argelia, balboa, san alfonso, patia, almaguer, santo domingo, mercaderes, bolívar, policarpa, la union, la cruz.
CAUCA	La Voz de Belalcázar	Al sur cubre : Timbio, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa, Patia, El Bordo. Al Norte: Cajibío, Morales, Silvia ,Totoró, Coconuco, Puracé, Caldono, Patsipamba, Sotará, Bolívar, Piendamó, Miranda, Corinto
SANTANDER	Radio Melodía	Bucaramanga, Sucre, Floridablanca, Puerto Wilches, Piedecuesta, Guaca, Girón, Concepción, Lebrija, Bolívar, Rionegro, Capitanejo, Barrancabermeja, Betulia, Socorro Contratación, Sabana de Torres, San Gil, Tona, Barichara, Charala, Chima, Guacamayo, San Vicente, Guadalupe, Zapatota, Jesús María, Betulia, El Carmen, Villanueva, Valle de San José, Curití, Cepitá, Aratoca, Los Santos.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 1 3

Actuación de oficio

4. Número de formulario

14220980454



(413)7707212469984(R070) 000001422098045 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 8 5 1 9 6 -

6. DV: 3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

5. Razón social:

MEDIA AGENCY LTDA

35. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección:

CR 15 85 42 OF 405

42. Correo electrónico:

ezequiel@mediagencyltda.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 7 3 1 0  
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código: 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimiento:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
5 7 9 1 1 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogenea

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo  
57. Modo 1 2 3  
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del representante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

684. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

685. Cargo: Gestor II





DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 17-01-2013 ✓  
Hora: 12:02:58 PM  
Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 900185196-3 MEDIA AGENCY LTDA

Información

Dirección KR 15 85 42 OF 408  
Teléfonos 6163732/2561245  
Dirección electrónica ezequiel@mediagencyltda.com  
Fax 2561245

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA  
Régimen Tributario REGIMEN COMUN  
Actividad 1: 7430-PUBLICIDAD  
Actividad 2: -  
Actividad 3: -  
Actividad 4: -  
Actividad 5: -

Información de

Fecha Inscripción 10/11/2007  
Soporte Inscripción 9541910  
Fecha Inicio Actividades 10/11/2007

Fecha Inicio Financiera:

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

# Establecimientos: 0

REPRESENTANTES

Nombre Completo	ERNESTO CASTELLANOS CHAVARRO	Nro. Doc.	19248504
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	Estado	Activo
Nombre Completo	SANCHEZ NIETO EXEQUIEL	Nro. Doc.	19456854000
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	Estado	Activo

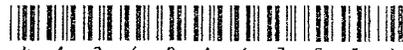


Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente IGA TE TOCA

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia





\*01\*

\* 1 2 6 0 1 6 3 0 5 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013 / HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MEDIA AGENCY LTDA

N.I.T. : 900185196-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01754641 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,425,298,694

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 No. 85-42 OF 408

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ana@mediagencyltda.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 15 No. 85-42 OF 408

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ana@mediagencyltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01171089 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MEDIA AGENCY LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
26	2009/12/19	0000	BOGOTA D.C.	2009/12/31	01352153
27	2010/02/27	0000	BOGOTA D.C.	2010/05/13	01383338
29	2011/07/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/28	01499651
34	2012/06/04	0000	BOGOTA D.C.	2012/07/23	01652422

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL. 1) LA NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, INTRANET, INTERNET, PÁGINAS WEB, REVISTAS, VALLAS, FOLLETOS, AFICHES, PLEGABLES, VOLANTES, Y SIMILARES ASÍ COMO PRESTAR LA ASESORÍA NECESARIA A PERSONAS

03

NATURALES Y JURÍDICAS PARA MANEJAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y PARA INTERMEDIAR FRENTE A LAS AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE OFRECEN SERVICIOS PUBLICITARIOS. 2) LAS ASESORÍAS, CREACIÓN, DISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA EL DESARROLLO DE MARCAS COMERCIALES Y CORPORATIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; CREACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; ASESORÍAS EN COMUNICACIÓN PUBLICITARIA E IMAGEN CORPORATIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 3) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS A TERCEROS PARA LA GRABACIÓN O FIJACIÓN DE SONIDOS Y LAS EJECUCIONES DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES DE LA LEY VEINTITRÉS (23) DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982), ARTICULO OCHO (8) ORDINALES K), I), M), P), Q), Y T).; LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE INCLUSIÓN EN FONOGRAMAS, DE OBRAS LITERARIAS Y MUSICALES; LA FIJACIÓN PARA SÍ MISMA DE LOS SOCIOS DE UNA EJECUCIÓN U OTROS SONIDOS; LA PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA FONOGRAFICA; LA PRODUCCIÓN DE FONOGRAMAS Y SU REPRODUCCIÓN DE DISCOS, CASSETTES, CD, DVD O CUALQUIER OTRO SOPORTE MATERIAL CONOCIDO O POR CONOCERSE; LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD FONOGRAFICA; LA CELEBRACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES; LA CONTRATACIÓN DE CATÁLOGOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE NATURALEZA FONOGRAFICA; LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS DE LOS PRODUCTOS ANTES ENUNCIADOS; LA REPRESENTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y/O COMPOSITORES DE OBRAS LITERARIOMUSICALES, SUS CAUSAHABIENTES O TITULARES DE CARÁCTER UNIVERSAL O SINGULAR; LA COMPRA E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, GRABADORAS E INSTRUMENTOS Y TODA CLASE DE IMPLEMENTOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES ANOTADAS. 4. INVESTIGACIÓN Y ASESORIA EN MERCADEO ESTRATÉGICO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN LOS ESTUDIOS SOBRE MERCADOS POTENCIALES, LAS ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SOBRE LOS HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES, CON MIRAS A PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR PRODUCTOS, ASÍ COMO LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: 1. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES, LABORALES Y FINANCIEROS SOBRE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PRIVADAS, PÚBLICAS O DEL ESTADO. 2. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR Y ACEPTAR GARANTÍAS, CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE, ABRIR CUENTA CORRIENTES BANCARIAS, CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, HACER INVERSIONES DE RESERVA Y SUPERÁVIT EN BIENES MUEBLES, ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ACEPTACIONES BANCARIAS Y EN LOS VALORES EN GENERAL. 3. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATOS DE COMODATO Y DEMÁS. 4. VENDER, COMPRAR, DISTRIBUIR, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS TODOS SUS ARTÍCULOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 5. ASÍ MISMO PODRÁ INVERTIR SUS RECURSOS PROPIOS Y LOS QUE OBTENGAN EN PRÉSTAMO, EN PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES, TÍTULOS DE RENTA FIJA O VARIABLE, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR OBLIGACIONES. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS CLIENTES. 6: LA SOCIEDAD PODRÁ FUNDAR O TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE,



\*01\*

\* 1 2 6 0 1 6 3 0 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013 HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS, FUSIONARSE CON ELLAS U OBSERVARLAS; Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUANTA DE TERCEROS CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDE RELACIÓN DE MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. 7. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER FIADORA DE TERCEROS INCLUYENDO A LOS ACCIONISTAS, EN AMBOS CASOS EXCEPTO CUANDO SEA APROBADO POR EL SETENTA Y CINCO (75%) DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRE CONSTITUIDO EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. 8. COMERCIALIZAR ACTIVIDADES BTL, VENTA DE PROMOCIONALES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA. 9. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y EN GENERAL TODO LO QUE SE REFIERE A CATERING. 10. INTERMEDIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODO LO RELACIONADO CON PAQUETES TURÍSTICOS Y PROMOCIONALES, EVENTOS Y ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Y ACTIVIDADES AFINES. 11. PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA TODO LO RELACIONADO CON EVENTOS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES. 12. PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES. 13. ELABORACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIONES DE TODO TIPO DE PIEZAS PARA IMPRESIÓN TANTO LITOGRAFICAS COMO DIGITALES, EN TODOS LOS FORMATOS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$400,000,000.00 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CASTELLANOS CHAVARRO ERNESTO	C.C. 000000019248504
NO. CUOTAS: 8,000.00	VALOR: \$80,000,000.00
CASTELLANOS QUIAZUA CEITH ALEJANDRA	C.C. 000001136880587
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR: \$20,000,000.00
SANCHEZ ORTIZ DIANA MARCELA	C.C. 000001019026470
NO. CUOTAS: 8,000.00	VALOR: \$80,000,000.00
SANCHEZ NIETO EXEQUIEL	C.C. 000000019456854
NO. CUOTAS: 22,000.00	VALOR: \$220,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 40,000.00	VALOR: \$400,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y LE CORRESPONDE LA ADMINISTRACION Y LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD Y TENDRA UN SUBGERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653019 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SANCHEZ NIETO EXEQUIEL	C.C. 000000019456854
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CASTELLANOS CHAVARRO ERNESTO	C.C. 000000019248504

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DEL GERENTE: TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJECUTARA LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL PRIMERO CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE SERÁ EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD JUDICIALMENTE. O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÁ ENAJENAR CUALQUIER TIPOS E BIENES, SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAÍCES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS. 2) HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS; EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS. 3) TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD. 4) RECIBIR DINERO, MERCANCÍA O CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUERON INDISPENSABLES A CADA PASO EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LA TUVIERE. 5) NOMBRAR APODERADOS PARA CADA CASO EN PARTICULAR CONFORME A LA NATURALEZA DE LA CONTROVERSIA Y BUSCANDO SIEMPRE LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 6) NOMBRAR Y/O REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES REMUNERACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 7) SUPERVISAR LA CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD. 8) MANTENER BAJO SU CUIDADO TODOS LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 9) VELAR PARA QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN, ESTRICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO. 10) DAR CUENTA A LA JUNTA DE SOCIOS DE LAS FALTAS GRAVES QUE EN ESTE PARTICULAR ANOTE. 11) LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO EN CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL. B) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. LA JUNTA DE SOCIOS ESTÁ COMPUESTA POR TODOS LOS QUE TENIENDO CALIDAD D TALES, SEGÚN EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, SE REÚNAN CON EL QUÓRUM Y EN LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN ESTO ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE NOVIEMBRE DE 2007  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE NOVIEMBRE  
DE 2007



\*01\*

\* 1 2 6 0 1 6 3 0 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013 HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

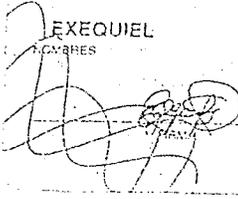
\* \* \*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.455.854

SANCHEZ NIETO  
APELLIDOS

EXEQUIEL  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1961  
CUNDAY  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.67 O+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
09-DIC-1979 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORIA NACIONAL  
ALVARADO REAGITO-SPEE



A-1500111-47153293-M-0019456854-20061227 0551006391A 02 215354211



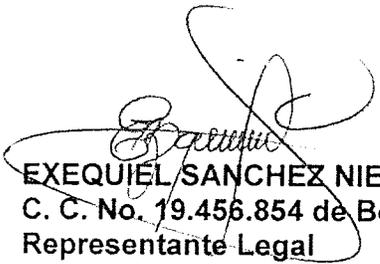
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

En mi condición de Representante Legal, de **MEDIA AGENCY LTDA**, identificada con Nit 900.185.196-3, certifico que se encuentra al día, a la fecha de cierre del presente proceso, por concepto de los aportes de los últimos seis (06) meses, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

Dada en Bogotá D.C. el quince (15) de Enero de 2013.

FIRMA

  
**EXEQUIEL SANCHEZ NIETO**  
C. C. No. 19.456.854 de Bogotá  
Representante Legal

**Media  
Agency**  
CREATIVIDAD & DISEÑO

Cra.15 No. 85-42 Of. 408  
Pbx: 6163732  
Tels: 2561245 - 6360928  
[www.mediagencyltda.com](http://www.mediagencyltda.com)





(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION					
RAZON SOCIAL O DENOMINACION <b>MEDIA AGENCY LTDA</b>					
SIGLA				NIT No <b>900.185.196-3</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	DEPARTAMENTO <b>COUQUIANABCA.</b>		
MUNICIPIO <b>BOGOTÁ D.C.</b>		DIRECCION <b>CARRERA 15 No. 85-42 ofc. 408</b>			
TELÉFONOS <b>6163732-2563245</b>		FAX <b>6360928 ext 109</b>		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 NEGOCIACION Y CONTRATACION MEDIOS COMUNICACION		2 CREACION - DISEÑO ESTRATEGIA PUBLICITARIA			
3 INVESTIGACION Y ASESORIA EN MERCADEO		4 ASESORIA MANEJO PRESUPUESTO PUBLICIDAD			
5 ORGANIZACION Y MONTAJE DE EVENTOS		6 COMERCIALIZAR ACTIVIDADES BTL			
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
<b>COLCHONES EL DORADO S.A</b>		X	<b>4114211</b>		<b>511.048.209</b>
<b>GRASCO LTDA</b>		X	<b>4440444</b>		<b>145.426.331</b>
<b>COPSEQUIR LTDA.</b>		X	<b>092-3218000</b>		<b>1.638.656.20</b>
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO <b>SANCHEZ</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>NIETO</b>		NOMBRES <b>EZEQUIEL</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO <b>19.456.854</b>	ACTUA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACION \$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>ENERO 23-2013</b>	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



## A QUIEN INTERESE

Nosotros Colchones El Dorado S.A. nos permitimos Certificar que durante el año 2011 ejecutamos los siguientes montos de inversión por medios a través de Media Agency Ltda.:

Prensa ✓	\$ 203.139.911
Revistas ✓	\$ 71.700.000
Radio	\$ 59.220.000
Otros de Publicidad	\$ 8.925.000
Impresiones	\$ 97.577.853
<hr/>	
Sub-total	\$ 440.562.764
IVA	\$ 70.485.445
<hr/>	
Total	\$ 511.048.209

Durante el transcurso del contrato se han ejecutado los presupuestos con total satisfacción.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 23 días del mes de Marzo de 2012.

Cordialmente,

  
Yudy Tarapuez  
Gerente Administrativa y Financiera  
COLCHONES ELDORADO



Nit.: 860.041.265-0  
Avda. Cll. 17 (antigua Cll.13) No. 80 A - 70  
Bogotá, Colombia

Tel.: (571) 411 4488 - (571) 411 4211

Línea de Servicio al Cliente: 01 8000 912656 Fax.: (571) 424 5646  
cliente@colchoneseldorado.com - www.colchoneseldorado.com





FÁBRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, LTDA.  
GRASCO LTDA.

## A QUIEN INTERESE

Nosotros Grasco Ltda identificados con Nit. 860.005.264-0, nos permitimos certificar que durante el año 2011 publicamos por intermediación de Media Agency Ltda avisos de Ley y fallecimientos en El Tiempo por valor de \$145.426.334.

Durante el desarrollo de la diferentes publicaciones destacamos el servicio integral y manifestamos plena satisfacción por lo cual lo calificamos como muy bueno.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 10 días del mes de mayo de 2012.

Cordialmente.

  
Myriam Cabrejo  
Jefe de Publicidad



OFICINAS Y FÁBRICA: CARRETA 35 No. 7-50 BOGOTÁ D.C. • COLOMBIA • AA 4242 • TELÉFONOS: PBC 57 (0) 444 0464 • FAX: 57 (0) 444 0462  
VENTAS: CALLE 8a. No. 36A - 42 • FAX: 57 (0) 444 0466 • LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 - 010155  
E-MAIL: [grasco@grasco.com](mailto:grasco@grasco.com) • NIT: 860.005.264-0 • IVA RÉGIMEN COMÚN: REG. No. 05.0756-12

15





NIT. 830.011.670-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

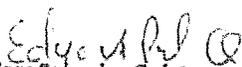
Copservir Ltda. identificada con Nit No. 830.011.670-3, se permite certificar que en la vigencia de Enero a Diciembre del año 2011 se ejecutaron los siguientes montos de inversión. Los cuales estipulamos por cada medio para las diferentes campañas con publicaciones a nivel Nacional y Regional a través de la intermediación, estrategia de comunicación y planes de medios como también edictos emplazatorios en prensa y radio, todos ordenados y realizados por Media Agency Ltda. con Nit No. 900.165.166-3.

MEDIO	INVERSIÓN
Televisión	\$ 1.016.359.922
Radio	\$ 195.248.013
Prensa	\$ 255.154.825
Revistas	\$ 6.303.150
Otros	\$ 165.590.319
Para un Total de	\$ 1.638.656.229

Durante el desarrollo de las diferentes campañas emitidas en el año 2011 manifestamos total satisfacción en el servicio, asesoría, manejo de relaciones públicas y mercadeo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 12 días del mes de marzo de 2012.

Cordialmente,

  
Edgar Palomino Quintero

Director de Mercadeo  
Copservir Ltda  
Telefono: 3218000 Ext. 2202.

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE 01800 939900

SUCURSAL BOGOTÁ  
Calle 13 No. 42 - 10  
P.B.X. 335 17 00

SUCURSAL CALI  
Calle 18 No. 121 - 130  
Av. Callesverdes Pance  
P.B.X.: 321 80 00

SUCURSAL BARRANQUILLA  
Calle 110 No. 6R-001  
P.B.X.: 328 81 56

SUCURSAL BUCARAMANGA  
Carrera 16 No. 47-82  
P.B.X.: 630 94 50





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 72 con corte a 31 de diciembre de 2012, hoy viernes 25 de enero de 2013, a las 12:42:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	900185196
Código de Verificación	2442013

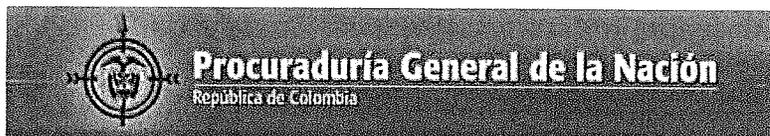
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.





## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación

Nit



Número  
Identificación

900185196

Generar consulta

## Datos del ciudadano

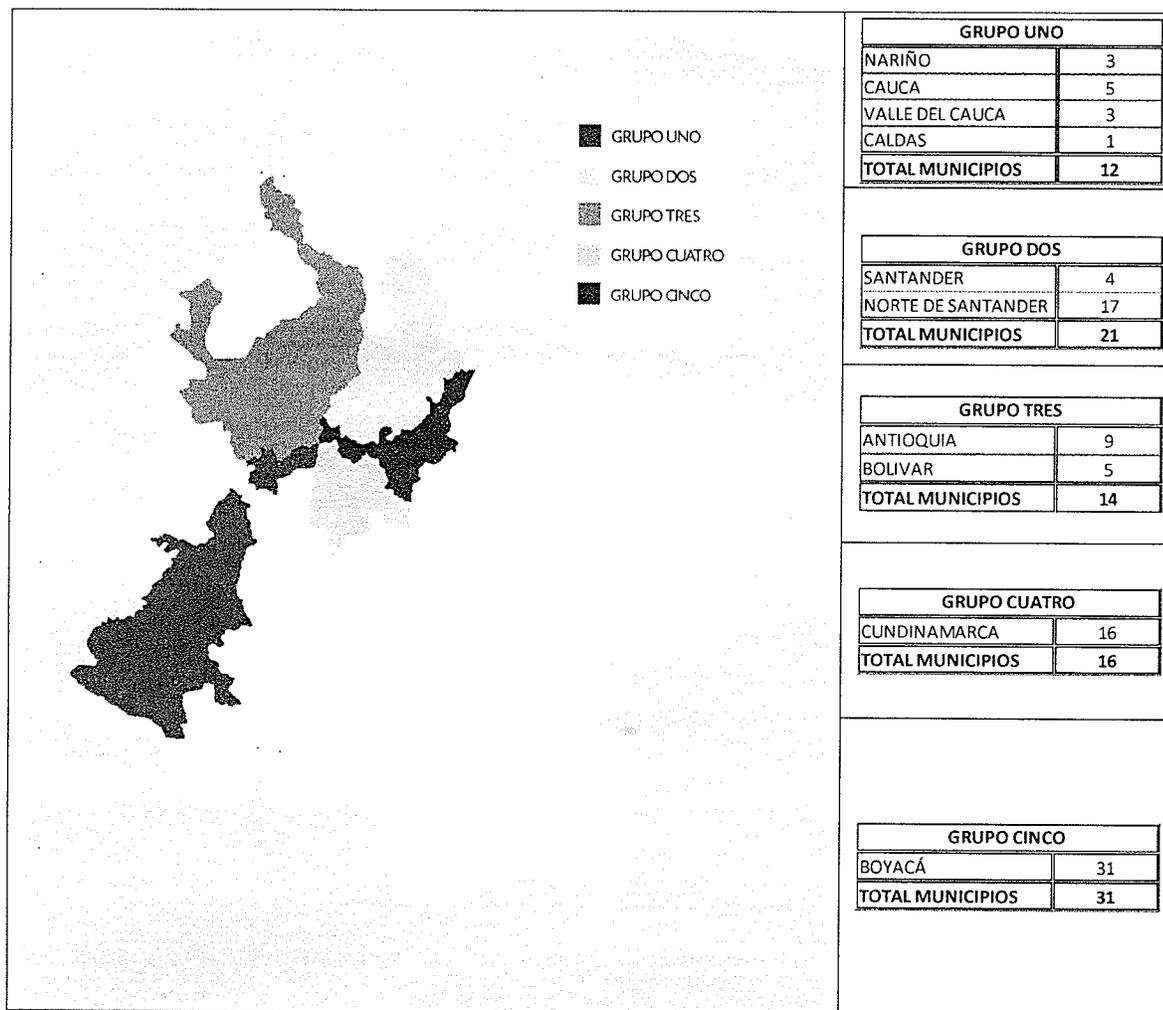
La empresa MEDIA AGENCY LTDA identificado(a) con NIT 900185196 .

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Viernes, Enero 25, 2013 - Hora de consulta: 12:45:26





GRUPO UNO	
NARIÑO	3
CAUCA	5
VALLE DEL CAUCA	3
CALDAS	1
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>12</b>

GRUPO DOS	
SANTANDER	4
NORTE DE SANTANDER	17
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>21</b>

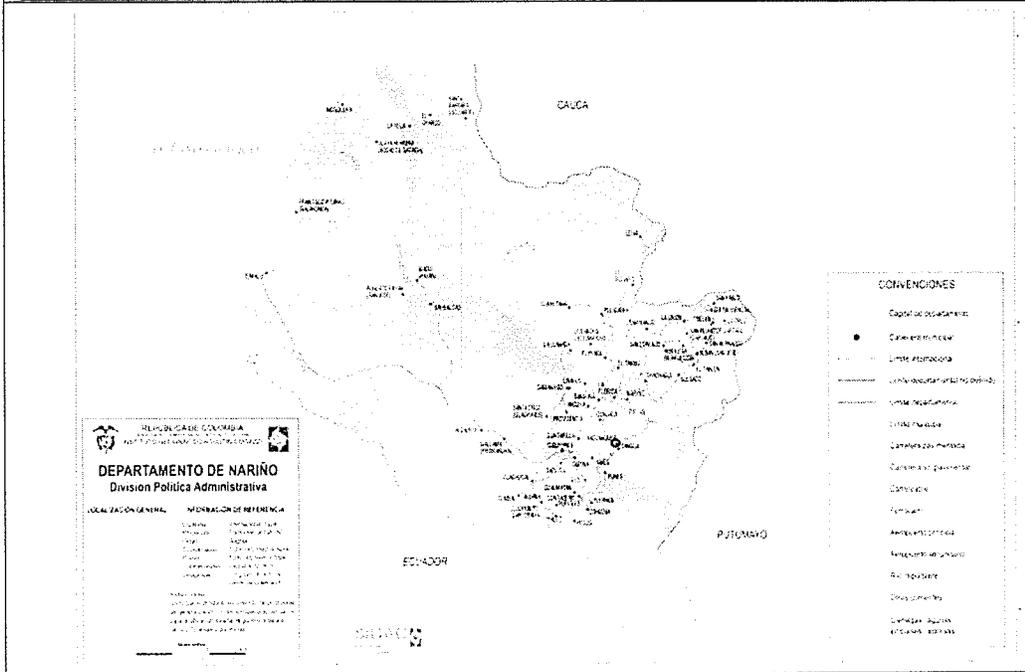
GRUPO TRES	
ANTIOQUIA	9
BOLIVAR	5
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>14</b>

GRUPO CUATRO	
CUNDINAMARCA	16
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>16</b>

GRUPO CINCO	
BOYACÁ	31
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>31</b>

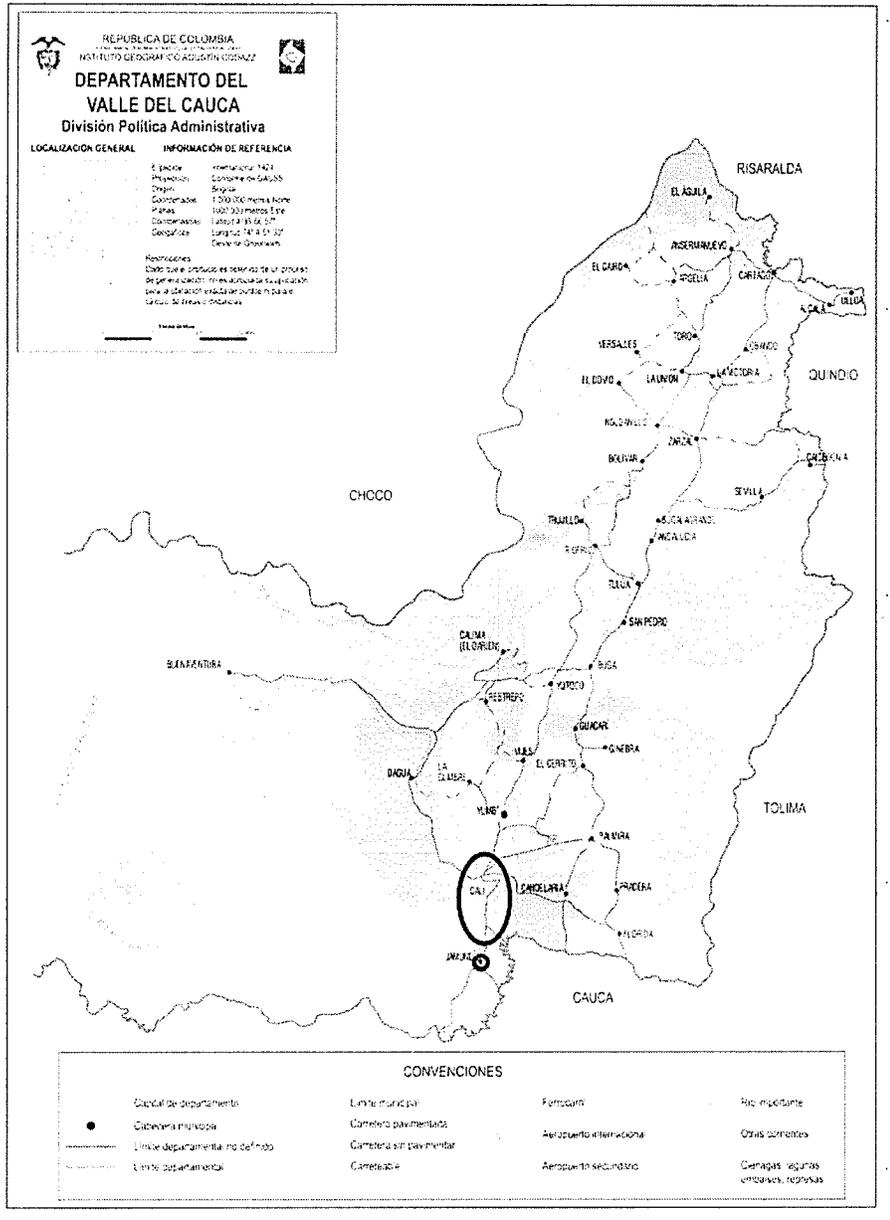
# GRUPO UNO

NARIÑO		89	268	27	48
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILITOS	SONDEO
SAMANIEGO	49.816	44	132	13	24
TÚQUERRES	40.881	36	108	11	19
YACUANQUER	10.678	9	28	3	5
<b>TOTALES</b>	<b>101.375</b>	<b>89</b>	<b>268</b>	<b>27</b>	<b>48</b>

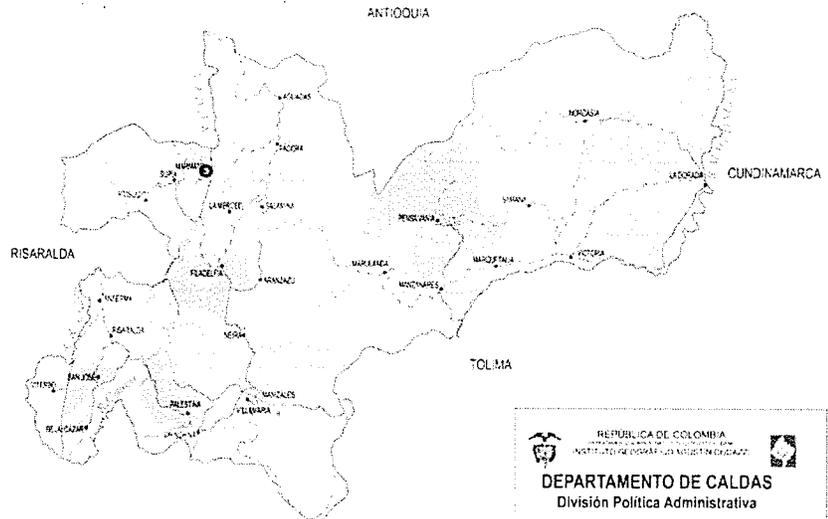




VALLE DEL CAUCA		921	2.762	276	48
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILLITOS	SONDEO
CAU	2.294.653	440	5.395	132	24
JAMUNDÍ	112.346	241	1.411	72	12
YUMBO	109.131	240	1.399	72	12
<b>TOTALES</b>	<b>2.516.130</b>	<b>921</b>	<b>8.205</b>	<b>276</b>	<b>48</b>



CALDAS		53	159	16	16
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILITOS	SONDEO
MARMATO	8.906	53	159	16	16
TOTALES	8.906	53	159	16	16



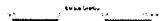
**CONVENCIONES**

● Capital de departamento	----- Carreteras
● Cabecera municipal	----- Caminata por caminos localizados aproximados
----- Límite internacional	----- Carreteras sin pavimentar localizadas aproximadas
----- Límite departamental no definido	----- Ferrocarril
----- Límite departamental	----- Arroyos secundarios
----- Límite municipal	----- Río importante
----- Carretera pavimentada	----- Otras carreteras
----- Carretera sin pavimentar	----- Caminos, agudes, embalses, represas


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSALIZACIÓN

**DEPARTAMENTO DE CALDAS**  
 División Política Administrativa

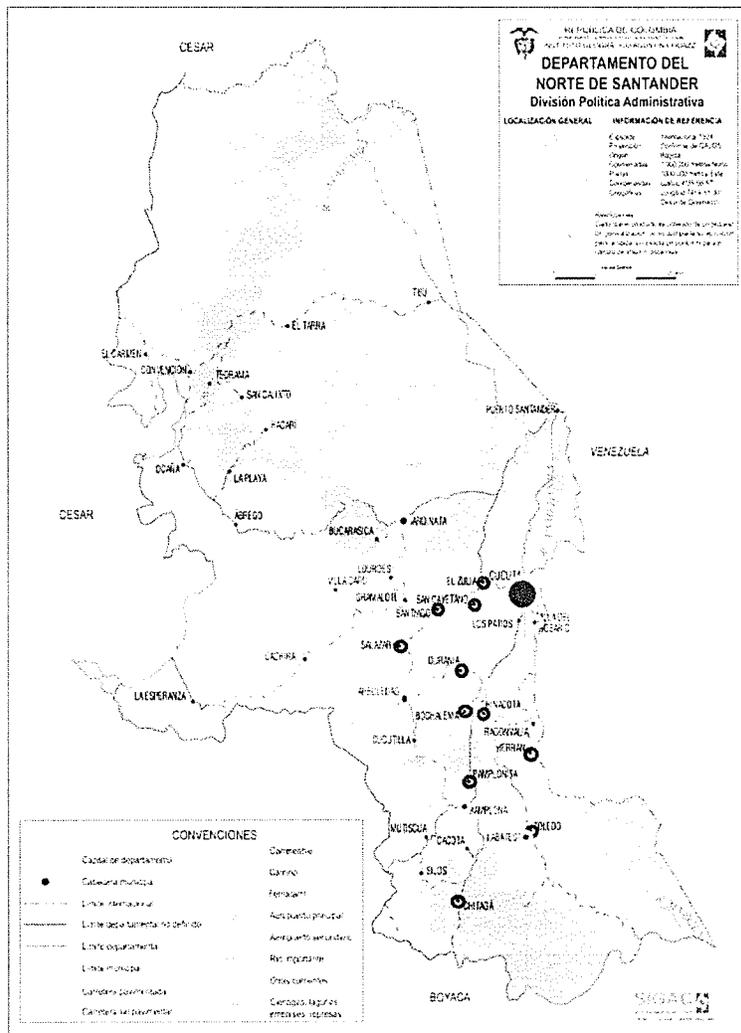
<b>LOCALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>INFORMACION DE REFERENCIA</b>
	Extensión: 4.414 km <sup>2</sup> Población: 1.000.000 habitantes Densidad: 226 habitantes/km <sup>2</sup> Superficie: 1.300.000 hectáreas Elevación: 1.300 metros sobre el nivel del mar Temperatura: 15°C a 25°C Precipitación: 1.500 mm anuales
	Situación: El departamento de Caldas se encuentra en la zona de clima templado y es uno de los departamentos más desarrollados del país. Características: El departamento de Caldas es uno de los departamentos más desarrollados del país.


 Escala Gráfica: 1:100.000

SIGAC

**GRUPO DOS**

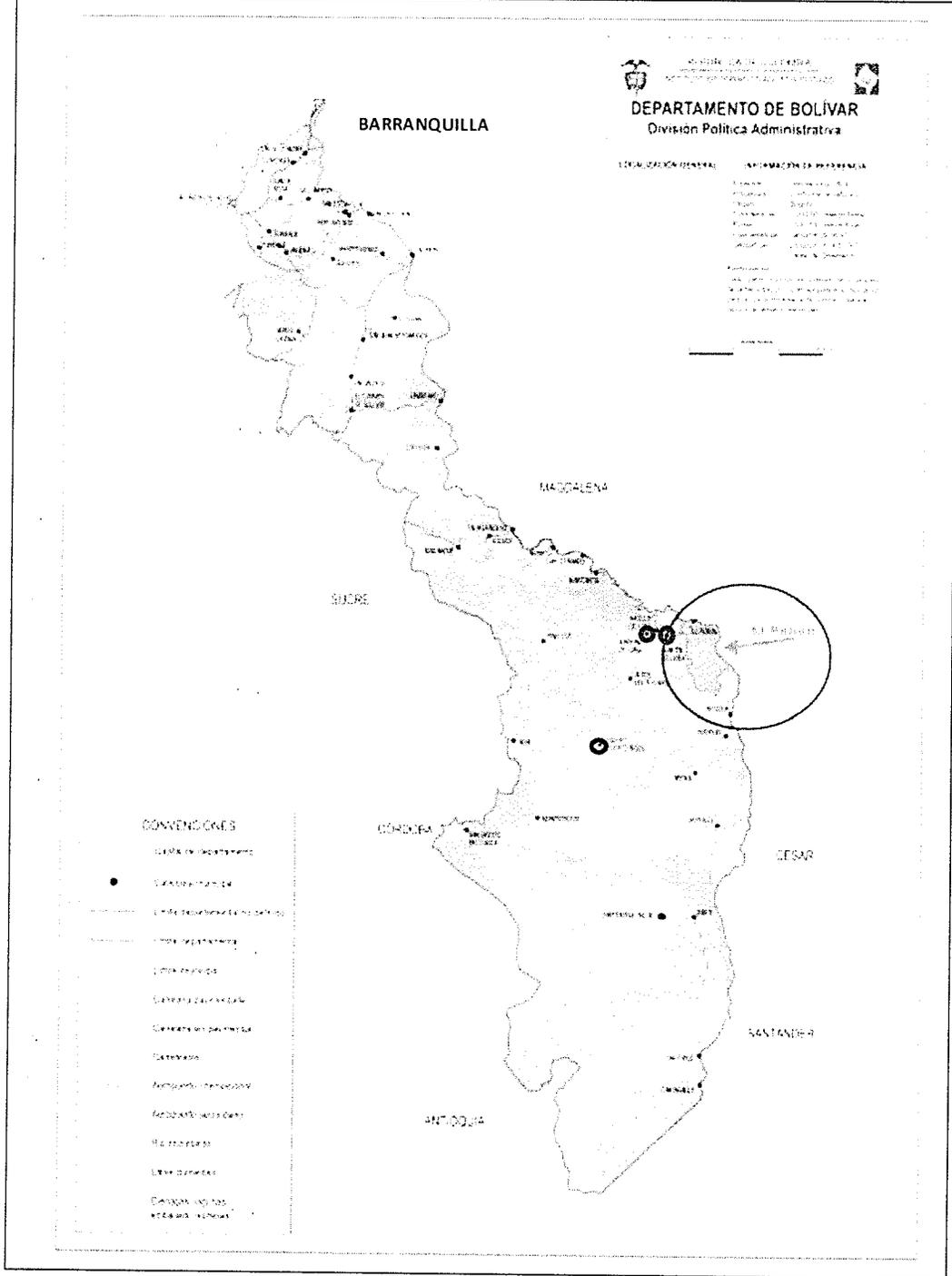
NORTE DE SANTANDER		2.114	6.343	634	271
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILITOS	SONDEO
CÚCUTA	630.971	1.591	4.773	477	204
PAMPLONA	56.153	142	425	42	18
SARDINATA	22.666	57	171	17	7
EL ZULIA	22.040	56	167	17	7
TOLEDO	17.279	44	131	13	6
CHINÁCOTA	15.858	40	120	12	5
LA ESPERANZA	11.674	29	88	9	4
CHITAGÁ	10.317	26	78	8	3
SALAZAR	9.082	23	69	7	3
ARBOLEDAS	9.036	23	68	7	3
BOCHALEMA	6.849	17	52	5	2
LABATECA	5.848	15	44	4	2
SAN CAYETANO	5.116	13	39	4	2
PAMPLONITA	4.892	12	37	4	2
HERRÁN	4.176	11	32	3	1
DURANIA	3.889	10	29	3	1
SANTIAGO	2.783	7	21	2	1
<b>TOTALES</b>	<b>838.629</b>	<b>2.114</b>	<b>6.343</b>	<b>634</b>	<b>271</b>







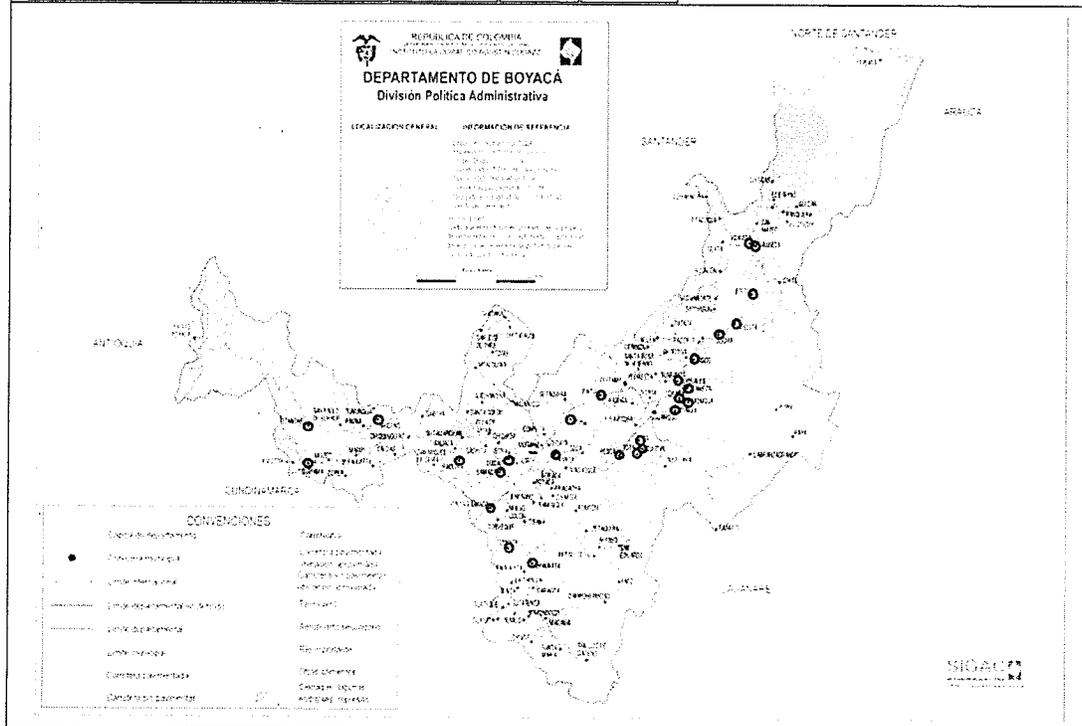
BOLIVAR		415	1.245	124	80
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILITOS	SONDEO
SANTA ROSA DEL SUR	39.346	166	497	50	32
TIQUISIO	20.874	88	264	26	17
BARRANCO DE LOBA	16.873	71	213	21	14
SAN MARTÍN DE LOBA	16.203	68	205	20	13
NOROSÍ	5.299	22	67	7	4
<b>TOTALES</b>	<b>98.595</b>	<b>415</b>	<b>1.245</b>	<b>124</b>	<b>80</b>





## GRUPO CINCO

BOYACÁ		3.470	10.411	1.041	495
CUBRIMIENTO	TOTAL	AFICHES	CALENDARIOS	BOTILITOS	SONDEO
SOGAMOSO	114.676	893	2.678	268	127
DUITAMA	111.367	867	2.601	260	124
PAIPA	29.890	233	698	70	33
SAMACÁ	19.239	150	449	45	21
VENTAQUEMADA	15.163	118	354	35	17
RÁQUIRA	13.285	103	310	31	15
OTANCHE	10.617	83	248	25	12
ÚMBITA	10.298	80	240	24	11
TUTA	9.481	74	221	22	11
SOCOTÁ	8.757	68	204	20	10
PESCA	8.543	66	199	20	9
QUÍPAMA	8.166	64	191	19	9
MOTAVITA	7.671	60	179	18	9
BOABITA	7.585	59	177	18	8
SOCHA	7.297	57	170	17	8
TASCO	6.542	51	153	15	7
CHIVATA	5.841	45	136	14	6
TÓTA	5.490	43	128	13	6
GÁMEZA	5.095	40	119	12	6
MONGUI	4.990	39	117	12	6
MONGUA	4.889	38	114	11	5
CUÍTIVA	4.658	36	109	11	5
CUCAITA	4.658	36	109	11	5
JERICÓ	4.223	33	99	10	5
TÓPAGA	3.694	29	86	9	4
CHINAVITA	3.606	28	84	8	4
LA UVITA	2.824	22	66	7	3
BRICEÑO	2.641	21	62	6	3
CORRALES	2.350	18	55	5	3
IZA	2.281	18	53	5	3
GUAVITA		0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>445.817</b>	<b>3.470</b>	<b>10.411</b>	<b>1.041</b>	<b>495</b>





## POBLACIÓN MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
ANTIOQUIA	EL BAGRE
ANTIOQUIA	SEGOVIA
ANTIOQUIA	AMAGÁ
ANTIOQUIA	REMEDIOS
ANTIOQUIA	FREDONIA
ANTIOQUIA	FRONTINO
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ
ANTIOQUIA	VENECIA
ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR
BOLIVAR	TIQUISIO
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA
BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA
BOLIVAR	NOROSÍ
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
BOYACÁ	SOGAMOSO
BOYACÁ	DUITAMA
BOYACÁ	PAIPA
BOYACÁ	SAMACÁ
BOYACÁ	VENTAQUEMADA
BOYACÁ	RÁQUIRA
BOYACÁ	OTANCHE
BOYACÁ	ÚMBITA
BOYACÁ	TUTA
BOYACÁ	SOCOTÁ
BOYACÁ	PESCA
BOYACÁ	QUÍPAMA
BOYACÁ	MOTAVITA
BOYACÁ	BOABITA
BOYACÁ	SOCHA
BOYACÁ	TASCO
BOYACÁ	CHIVATA
BOYACÁ	TOTA
BOYACÁ	GÁMEZA
BOYACÁ	MONGUI
BOYACÁ	MONGUA
BOYACÁ	CUÍTIVA
BOYACÁ	CUCAITA
BOYACÁ	JERICÓ
BOYACÁ	TÓPAGA
BOYACÁ	CHINAVITA
BOYACÁ	LA UVITA
BOYACÁ	BRICEÑO
BOYACÁ	CORRALES
BOYACÁ	IZA
BOYACÁ	GUAVITA
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
CALDAS	MARMATO
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
CAUCA	EL TAMBO
CAUCA	MIRANDA
CAUCA	BUENOS AIRES
CAUCA	MORALES
CAUCA	SUÁREZ
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ
CUNDINAMARCA	PACHO
CUNDINAMARCA	COGUA
CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN
CUNDINAMARCA	NILO
CUNDINAMARCA	YACOPÍ
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA	SUESCA
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ
CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE
CUNDINAMARCA	TAUSA
CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ
CUNDINAMARCA	GUATAVITA
CUNDINAMARCA	MACHETA
CUNDINAMARCA	SUTATAUSA
CUNDINAMARCA	JERUSALÉN
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
NARIÑO	SAMANIEGO
NARIÑO	TÚQUERRES
NARIÑO	YACUANQUER
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA
NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA
NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ
NORTE DE SANTANDER	SALAZAR
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER	LABATECA
NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA
NORTE DE SANTANDER	HERRÁN
NORTE DE SANTANDER	DURANIA
NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>

DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
SANTANDER	LOS SANTOS
SANTANDER	SURATÁ
SANTANDER	VETAS
SANTANDER	CALIFORNIA
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>

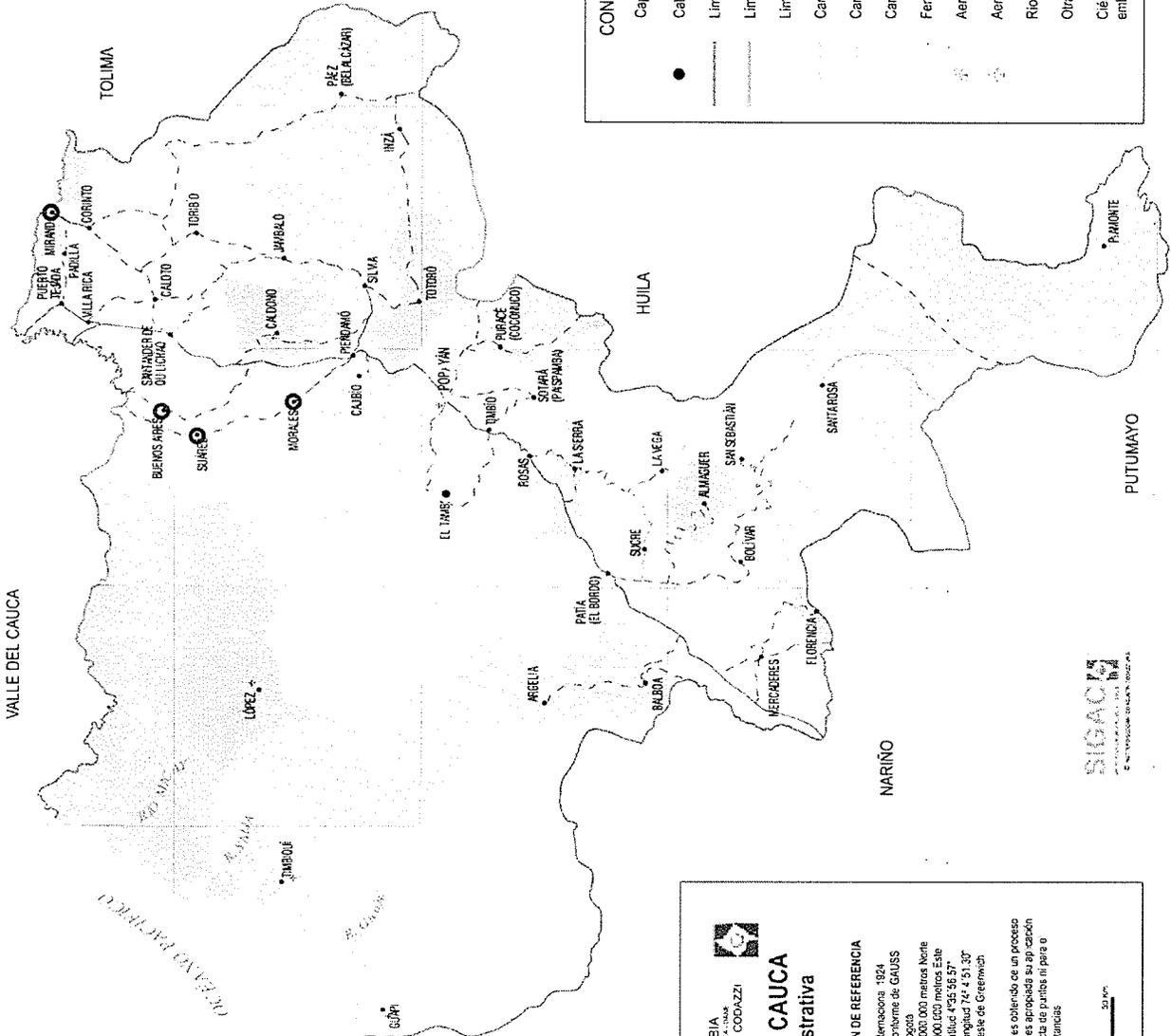
DEPARTAMENTO	CUBRIMIENTO
VALLE DEL CAUCA	CALI
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA	YUMBO
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>

<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>94</b>
-------------------------	-----------





BUENOS AIRES  
 EL TAMBO  
 MIRANDA  
 MORALES  
 SUÁREZ



**CONVENCIONES**

- Capital de departamento
- Cabecera municipal
- Limite departamental no definido
- Limite departamental
- Limite municipal
- Carretera pavimentada
- Carretera sin pavimentar
- Camino
- Ferrocarril
- Aeropuerto principal
- Aeropuerto secundario
- Rio importante
- Otras corrientes
- Ciénagas, lagunas embalses, represas


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**  
 División Política Administrativa

**LOCALIZACIÓN GENERAL**


**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Episales	Interrupción 1974
Proyección	Carthago de GAUSS
Origen	Escala 1:100,000
Coordenadas	1 000 000 metros Norte
Planeta	1000 000 metros Norte
Coordenadas	Latitud 4° 55' 36.57"
Geográficas	Longitud 74° 4' 51.33"
	Oeste de Greenwich

**Restricciones:**  
 Dado que el producto es obtenido de un proceso de generalización, no es apropiada su aplicación para la ubicación exacta de puntos ni para el cálculo de áreas o distancias.

1:500,000  
 0 10 20 30 Km


 SIGACOM  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA

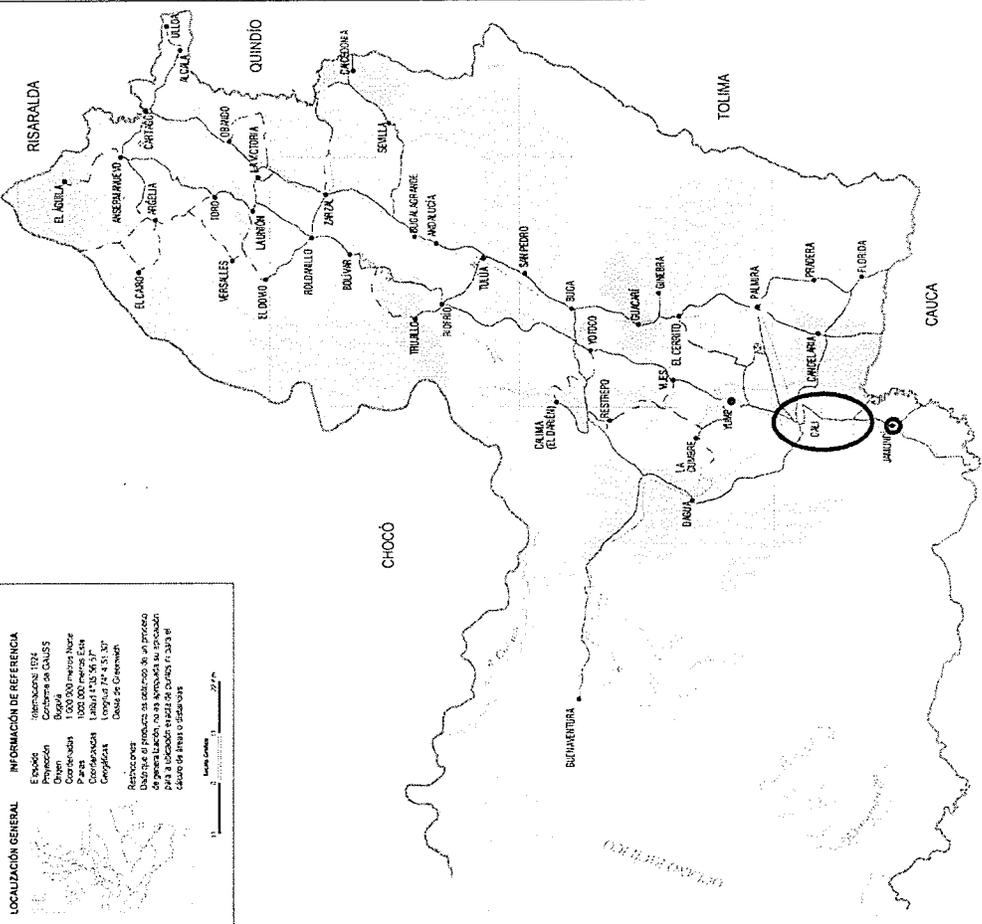
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN COLOZEE  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
 División Política Administrativa

**LOCALIZACIÓN GENERAL**    **INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Escala: 1:100,000  
 Proyección: UTM  
 Coordenadas: 1000 000 metros Norte  
 Para: 1000 000 metros Este  
 Datum: 1956  
 Geoid: 1956  
 Datum de Greenwich: 1956

Restricciones:  
 Dado que el producto es resultado de un proceso de digitalización de un mapa físico, se permite la reproducción para fines académicos y de investigación, siempre y cuando se cite la fuente de origen y se mantenga la integridad del contenido.

Escala gráfica: 0 10 20 Kilómetros



**CONVENCIONES**

●	Capital de departamento	—	Ferrocarril	—	Río importante
○	Cabecera municipal	—	Aeropuerto internacional	—	Otras colonias
—	Límite departamental no definido	—	Aeropuerto secundario	—	Ciénagas, lagunas embalses, represas
—	Límite departamental	—			






**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

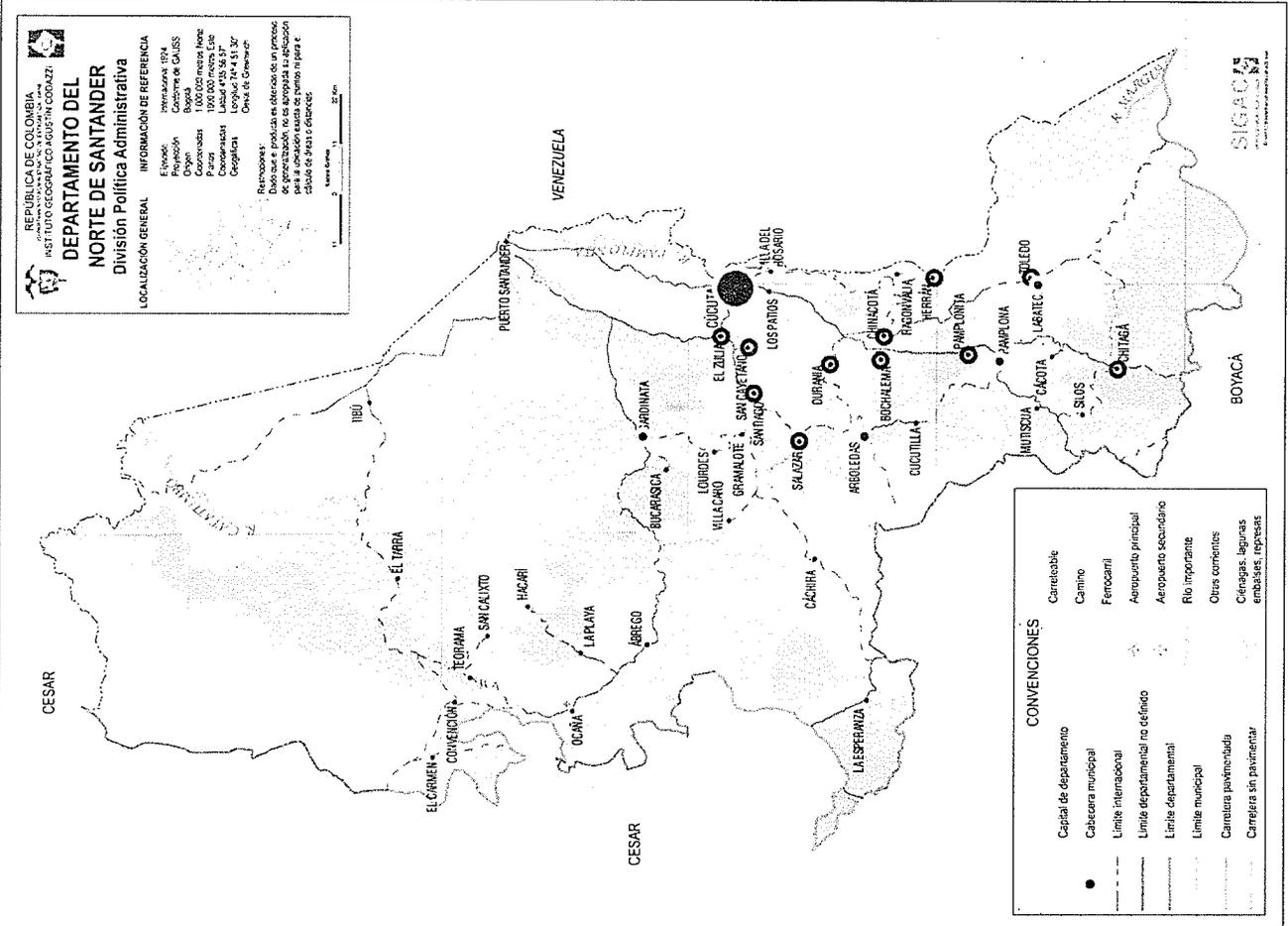
**DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER**  
 División Política Administrativa

**LOCALIZACIÓN GENERAL**

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**  
 Elevación: 1024 m  
 Proyección: UTM  
 Datum: GDA83  
 Coordenadas: 1000 000 metros Norte  
 Paralelo: 1000 000 metros Este  
 Coordenadas UTM: 420 563 740  
 Código: 3202  
 Código de Correo: 000000  
 Código de Correo: 000000

**Reservaciones:**  
 Dado que se produce un efecto de un proceso de generalización, no se alojan ni se aplican en esta cartografía los límites de las ciudades de Bogotá y Medellín.

Escala: 1:500 000  
 Fuente: IGN, 2010





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DIVISIONAL ADMINISTRATIVA DEL ESTADO LOCAL  
 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

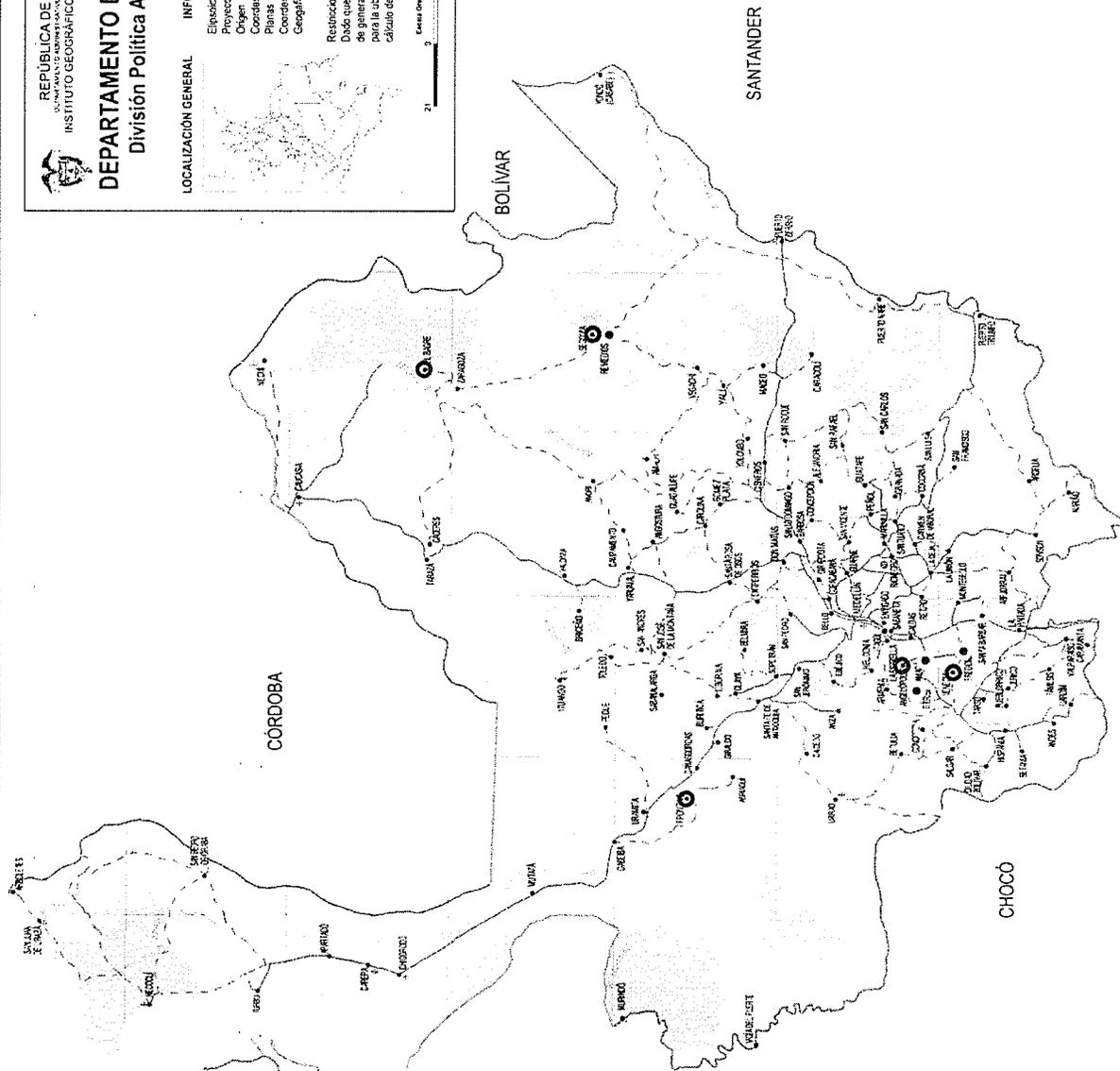
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
 División Política Administrativa

**LOCALIZACIÓN GENERAL**



**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**  
 Elipsóide: Internacional 1974  
 Proyección: Conforme de GAUSS  
 Origen: Bogotá  
 Coordenadas: 1.000.000 metros Norte  
 Planas: 1000.000 metros Este  
 Coordenadas Geográficas: Latitud 4° 35' 58,37"  
 Longitud 74° 4' 51,30"  
 Oeste de Greenwich

**Restricciones:**  
 Dado que el producto es obtenido de un proceso de generalización, no es apropiada su aplicación para la ubicación exacta de puntos ni para el cálculo de áreas o distancias



**CONVENCIONES**

- Capital de departamento
- Cabecera municipal
- Límite departamental no delimitado
- Límite departamental
- Límite municipal
- Carretera pavimentada
- Carretera sin pavimentar
- Ferrocarril
- ✈️ Aeropuerto internacional
- ✈️ Aeropuerto secundario
- 🌊 Río importante
- Otras corrientes
- Ciénagas, lagunas embalses, represas






**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 SECRETARÍA NACIONAL DE TERRITORIO, URBANISMO Y PLANEACIÓN  
 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

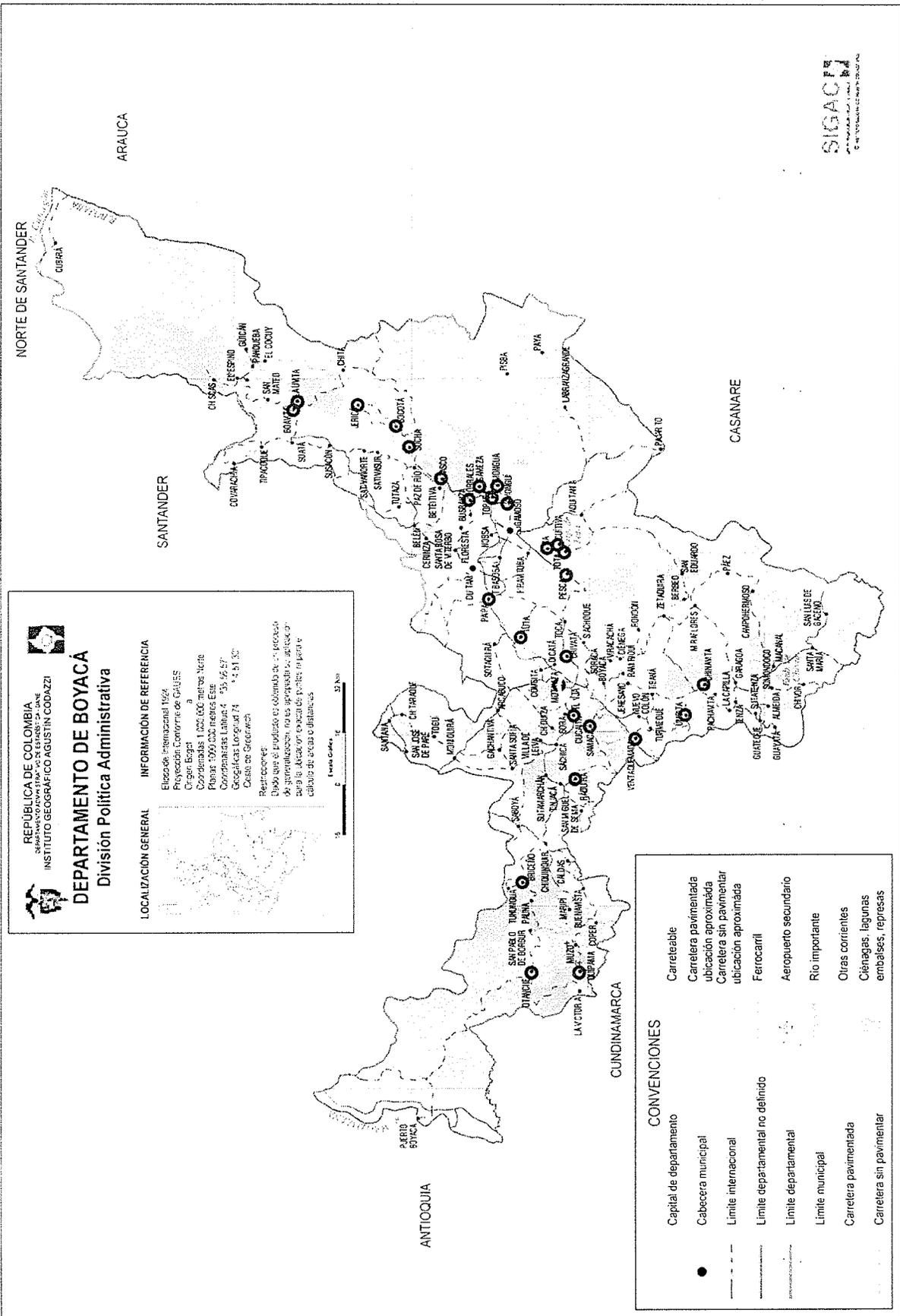

**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
 División Política Administrativa

**LOCALIZACIÓN GENERAL**  


**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**  
 Elipse de Intencionalidad 1924  
 Proyección Conforme de GAUSS  
 Círculo Equatorial  
 Coordenadas 1.000.000 metros Norte  
 Puntos 7000.000 metros Este  
 Coordenadas UTM Zona 18  
 Geográficas Longitud 74° 44.51.50"  
 Cálculo de Geográficas

**Reservaciones:**  
 Debido que el propósito es el de un proceso de generalización, no es apropiado su uso para la ubicación exacta de puntos ni para el cálculo de áreas o distancias.

1:500,000  
 Escala Gráfica 1:500,000



**CONVENCIONES**

	Capital de departamento		Carreterable
	Cabecera municipal		Carretera pavimentada ubicación aproximada
	Límite interdepartamental		Carretera sin pavimentar ubicación aproximada
	Límite departamental no delimitado		Ferrocarril
	Límite departamental		Aeropuerto secundario
	Límite municipal		Río importante
	Carretera pavimentada		Otras corrientes
	Carretera sin pavimentar		Ciénagas, lagunas embalses, represas

**SIGACOP**  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  
 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-17	FECHA SOLICITUD	25	01	2013
NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación Estratégica				
Tenga en cuenta lo siguiente:	En los campos 10 y 11, del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio.			N/A: No Aplica	
			NR: No Requerido		

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA	MENOR	SUPERIOR
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor	N/A		
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	SI	N/R	SI
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R	SI
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	N/A		
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)	SI	NO	SI
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A		
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> , Link "Certificado de antecedentes fiscales")	SI	NO	SI
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a> , Link "Consultar antecedentes")	SI	NO	SI

B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA	MENOR	SUPERIOR
1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días	N/A		
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	N/A		
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)	SI	N/R	SI
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	NO	SI
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A	SI	SI

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:	MINIMA	MENOR	SUPERIOR
1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).	SI	N/R	SI
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	N/A		
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.	N/A		
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.	N/A		
5 Información bancaria para giro al exterior	N/A		

NOTA:  
 (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas		
Fecha:	28	01	2013

